

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I                      Primer Período Ordinario                      I Asambleas                      NUM. 6

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### INTERVENCIONES DE LOS CC. REPRESENTANTES, FIJANDO LA POSICION DE SU PARTIDO

#### INTERVENCIONES DE DIVERSOS CC. REPRESENTANTES

#### PRESIDENCIA DEL C. SANTIAGO OÑATE LABORDE

A las 11:30 horas, **EL C. PRESIDENTE.**— Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.**— Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(lista de asistencia)

**SEÑOR PRESIDENTE.**— Hay una asistencia de sesenta y seis ciudadanos representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**— Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### LA C. SECRETARIA:

#### ORDEN DEL DIA:

Lectura del Acta de la Sesión Anterior

Los asuntos con los que de cuenta la Secretaría

**EL C. PRESIDENTE.**— Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURIGA.** (leyendo).—

#### "PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO

En la ciudad de México, a las once horas del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de se-

sesenta y seis representantes.

Se da lectura al Orden del Día y al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba con la aclaración que hace el representante Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional, para que en la parte que dice "en ejercicio de la jurisdicción" diga "en ejercicio de la plenitud de jurisdicción".

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Acto continuo, el Presidente César Augusto Santiago, rinde ante el pleno de la Asamblea la protesta de ley y toma la protesta respectiva a los representantes miembros de este cuerpo colegiado.

En los términos de lo establecido por el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se procede a la elección de la Mesa Directiva.

La Secretaría lleva a cabo el registro de las planillas correspondientes, y una vez hecho el escrutinio de la votación emitida, y con la aclaración solicitada por el representante Víctor Orduña Muñoz, se obtiene el siguiente resultado:

Catorce votos para la planilla encabezada por el representante Raúl Castellano Jiménez:

Dieciocho votos para la planilla encabezada por el representante Santiago Oñate Laborde y en la que aparece como Primer Vicepresidente el representante Gonzalo Atamirano Dimas; y treinta y dos votos para la planilla encabezada por el propio representante Santiago Oñate Laborde y en la que aparece como primer Vicepresidente el representante Raúl Castellano Jiménez.

En consecuencia, la Presidencia declara: La Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que fungirá del quince de noviembre al quince de diciembre del año en curso, queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Santiago Oñate Laborde, Vicepresidente: Raúl Castellano Jiménez, Vicepresidente: Gonzalo Altamirano Dimas, Vicepresidente: Ramón Sosamontes Herreramoro, Secretaria: Ofelia Casillas Ontiveros, Secretario: Andrés Roberto Ortega Zurita, Prosecretario: María Teresa Glase Ortíz, Prosecretario: Daniel Aceves Villagrán.

La Presidencia solicita a los representantes electos; pasen a ocupar sus respectivos lugares.

### PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE

El Presidente de la Asamblea hace la siguiente declaración:

"Hoy catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, queda legalmente constituida la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Presidencia informa que los coordinadores de los grupos partidistas presentan a la consideración de la Asamblea un acuerdo tomado por los mismos y para darle lectura se concede el uso de la palabra al representante Adolfo Kunz Bolaños.

El representante Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana da lectura al acuerdo de referencia en el que se plasman los principios rectores de esta Asamblea de Representantes y se concluye:

"Los sesenta y seis representantes que integramos esta Primera Asamblea del Distrito Federal, independientemente de las convicciones y estrategias partidistas, consideramos que el interés superior de la ciudad y sus habitantes es el que debe prevalecer, y por ello, nos comprometemos al trabajo solidario y de tiempo completo. A preservar la unidad de propósitos dentro de la vigorosa pluralidad y diversidad de maneras de pensar que distingue a la asamblea. A hacer de nuestras diarias labores un ejercicio democrático de altura, con voluntad y dignidad políticas para beneficio de los habitantes de esta gran capital de México"

El propio representante Kunz Bolaños solicita a la Presidencia que la votación del documento a que acaba de dar lectura, se lleve a cabo en forma nominal.

La Presidencia acuerda en sus términos dicha solicitud y la Secretaría toma la votación nominal señalando que en caso afirmativo, los representantes que así expresen su voto pasen a firmar a la tribuna el documento puesto a su consideración.

Los representantes a la Asamblea manifiestan su voto afirmativo al documento ya señalado, el cual firman de conformidad con excepción de la representante Rocío Huerta Cuevo quien limita su voto.

Aprobado por unanimidad de votos.

La Presidencia instruye a la Secretaría para que se proporcione copia del documento signado a cada uno de los representantes de la Asamblea.

A continuación se designan las siguientes Comisiones de Cortesía:

\* Para comunicar al ciudadano Presidente de la República la instalación de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los siguientes re-

presentantes:

Fernando Ortiz Arana, José Angel Conchello Dávila, Gloria Brasdefer Hernández, Raúl Castellano Jiménez, Esperanza Gómez Monti, Manuel Díaz Infante, Roberto Castellanos Tovar, César Augusto Santiago Ramírez, Taydé González Cuadros, Abraham Martínez Rivero; Miriam del Carmen Jure Cejín; Benjamín Hedding Galeana, Daniel Aceves Villagrán y Andrés Roberto Ortega Zurita.

A la Cámara de Diputados, los siguientes representantes:

Gonzalo Altamirano Dimas, Manuel Jiménez Guzmán, Genaro José Piñero López, Jarmila Olmedo, Joaquín López Martínez, Héctor Ramírez Cuéllar, Benjamín Hedding Galeana, Rocío Huerta Cuervo, Flavio González González, Alfredo Villegas Arreola, Justino Rosas Villegas, Alfonso Godínez López, José Manuel Jiménez Barranco, Jorge Romero Lauriani.

A la Cámara de Senadores:

José Antonio Padilla Segura, Ramón Sosamontes Herreramoro, Fernando Lerdo de Tejada, Eliseo Roa Bear, Onosandro Trejo Cerda, Julio Martínez de la O., Flavio González González, Jesús Flores Muñoz, Jorge Mario Sánchez Solís, Humberto Pliego Arenas y René Torres Bejarano.

A la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Raúl Castellano Jiménez, Oscar Delgado Artega, Juan Hoffman, Víctor Orduña Muñoz, Salvador Abascal Carranza, Carmen del Olmo López, Graciela Rojas Cruz y Jesús Ramírez Núñez.

Al Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal:

Manuel Jiménez Guzmán, Beatriz Gallardo Macías, Ofelia Casillas Ontiveros, Juan José Castillo Moja, María Teresa Glasz Ortiz, Alfonso Godínez López, Roberto Castellanos Tovar, Carlos Jiménez Hernández, Alberto Moreno Colín, Lorenzo Reynoso Ramírez, Bernardo Lozano Pérez, Eliseo Roa Bear, Francisco Leonardo Saavedra y Jarmila Olmedo.

Al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:

Martha Andrade de del Rosal, Roberto González Alcalá, Joaquín López Martínez, Alfredo Villegas Arreola, Jorge Romero Lauriani, José Luis Bolaños, Felipe Calderón Hinojosa, Manuel Castro del Valle, Tomás Carmona Jiménez, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Alfredo de la Rosa Colín y Juan Araiza Cabrales.

La Presidencia señala que todos aquellos representantes que deseen integrarse a alguna de las Comisiones señaladas, lo pueden hacer.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Los presentes entonan el Himno Nacional.

A las doce horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana quince de noviembre a las once horas."

Está a discusión el acta.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO** (Desde su curul).— Pido la palabra para una aclaración.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para formular una aclaración tiene la palabra la representante Rocio Huerta Cuervo.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.**— Después de la votación del documento se hace una observación en torno a mi comentario. Quisiera que se le diera lectura nuevamente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sírvase la Secretaría leer el párrafo correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.**— "Los representantes de la asamblea manifiestan su voto afirmativo al documento ya señalado, el cual firman de conformidad con excepción de la representante Rocio Huerta Cuervo quien limita su voto".

**EL C. PRESIDENTE.**— Tiene la palabra la representante Huerta para aclarar.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.**— Solamente para decir que no fue excepción de mi persona sino que yo avalé el documento referido, solicitando que en este recinto se busquen fórmulas para profundizar la democracia en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.**— Muchas gracias. Tome nota la Secretaría del voto afirmativo de la representante Rocio Huerta. Solicite la votación del acta señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**— Con la aclaración hecha por la ciudadana representante, se pregunta a la asamblea en votación económica si se aprueba el acta.

Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sirvanse manifestarlo.

Aprobada señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Ante esta Presidencia se han inscrito para hacer uso de la tribuna fijando posiciones partidistas, los siguientes señores representantes: Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista, Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista, Beatriz Gallardo Macías del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, José Angel Conchello Dávila del Partido Acción Nacional y Manuel Jiménez Guzmán del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, han solicitado el uso de la palabra

para formular proposiciones diversas, los señores representantes: Genaro Piñeiro, Graciela Rojas, Héctor Ramírez Cuellar, Justino Rosas y Jesús Ramírez.

**EL REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.**— Desde su curul. Pido que se me incluya en la lista de oradores señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿De qué partido es usted?

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.**— Del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se incluye igualmente en primer término al compañero Bejarano del Partido en formación.

Tiene el uso de la palabra el compañero Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.**— Señor presidente. Solicito que se me incluya al final de la lista.

**EL C. PRESIDENTE.**— Señor representante, con el debido respeto, el orden acordado por los coordinadores de los partidos es de menor a mayor, siendo el suyo un partido en formación, sería el primer lugar de la lista de oradores. Sírvase hacer uso de la tribuna.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.**— René Torres Bejarano, participante y promotor del Partido de la Revolución Democrática.

Quiero fijar mi posición como miembro de este partido en formación, y también declarar mi integración al Frente Democrático Nacional junto con los partidos del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Partido Mexicano Socialista, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Popular Socialista.

He estado actuando principalmente, por identificación de sus formas de trabajo, con el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, pero siempre he estado insistiendo y desde el principio mencioné que formé parte de la Corriente Democrática y que me integraría al Partido de nueva formación que se formó el seis de julio por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

Reiteramos aquí nuestra posición en el sentido nacionalista de la Revolución Mexicana, popular, constitucionalista, en el sentido de la Constitución, aún con sus reformas, las reformas revolucionarias y en contra de las reformas reaccionarias que se hicieron en el transcurso de la Constitución Mexicana.

Estamos también por la formación del Estado 32 y por la transformación inmediata de la Asamblea de Representantes en un Congreso local, por la elección de presidentes municipales y del gobernador del Estado.

Con respecto al nombramiento provisional del Regente, insistimos en que debido a las dudas que ac-

tualmente persisten sobre la legitimidad en el nombramiento, no la legalidad pero sí la legitimidad respecto al presidente electo, insistimos en que debe quitarse la ilegitimidad al nombramiento del Regente de la ciudad de México y por lo tanto se requiere un nombramiento, buscar un nombramiento lo más democrático posible, en base a las opiniones ya sea de esta Asamblea de Representantes o con las opiniones del pueblo en lo general.

Esos son uno de los puntos que planteamos por parte del Partido de la Revolución Democrática en formación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra, para fijar la posición de su Partido, al C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.**— Señor Presidente, señores Representantes:

La democracia es una forma de vida, políticamente se manifiesta como un sistema que permite a un pueblo tomar sus propias decisiones, muchas veces dichas decisiones son aprobadas por la totalidad de los interesados, pero las más de las veces por la mayoría de los mismos.

La democracia también implica un respeto por los derechos de las minorías, éstas siempre gozarán de ciertos derechos que no podrán ser afectados por las decisiones de la mayoría; en todo caso siempre será necesario contar con un conjunto de normas que determinen los derechos mínimos de cada miembro de la sociedad y que establezcan los mecanismos que permitan conocer las decisiones de las mayorías.

En todo órgano de gobierno, integrado por representantes de diferentes partidos, corresponde a la mayoría aprobar las decisiones, sin importar si esa mayoría la conforma un sólo partido o una coalición, aún circunstancial, de varios de ellos.

El concepto de oposición se aplica a la minoría, pero en política, oposición debe de ser entendida como alternativa, o sea una propuesta diferente, mejor desde la óptica de quien la sostiene, para gobernar a la sociedad en beneficio de todos sus integrantes.

La ciudadanía deberá conocer de antemano las tendencias de cada partido y la posición de cada candidato, para darle sentido a su voto, apoyando con el mismo una política y unas posiciones determinadas; en todo caso, los elegidos deberán de participar coincidentemente con sus propuestas, presentadas durante la campaña electoral principalmente.

La oposición debe de ser responsable, no debe de votar en contra únicamente por ser la oposición, deberá en todo caso comparar las propuestas del gobierno con las propias y aceptarlas o rechazarlas en tanto coincidan o no con ellas; de la misma forma, no deberá de votar favorablemente en todos los casos, ya que de estar dichos votos justificados, no se justificaría la existencia de un partido, supuestamen-

te de oposición, que coincida en todo con el partido gobernante.

La oposición deberá de analizar detenidamente las propuestas del gobierno y señalar los defectos que a su juicio contengan; deberá igualmente presentar propuestas alternas o, en su caso, correcciones o modificaciones a la iniciativa y, por último, deberá vigilar la correcta aplicación de las propuestas aprobadas y que dicha aplicación se apege a las normas legales.

En una sociedad compleja, los diferentes partidos que la representan adoptan posiciones específicas ante los problemas concretos que se presentan; no necesariamente habrá coincidencia frente a cada caso, unas veces serán unos los que estén a favor o en contra y otras veces otros, lográndose una mayoría especial para cada caso.

En una sociedad en la que no existe un partido mayoritario, en la que todos son minoritarios, las decisiones deberán de tomarse caso por caso, adoptándose aquellas en que coincidan la mayoría; desde el punto de vista democrático, no es aceptable que las normas que rigen la integración de los órganos de decisión, otorguen la mayoría automática y absoluta a la minoría mayor. No se justifica en órganos con facultades ejecutivas y resulta totalmente antidemocrático tratándose de órganos con facultades legislativas o reglamentarias.

El otorgar la mayoría absoluta a una minoría limita el diálogo, fomenta la imposición y conduce al enfrentamiento, negándose el mecanismo de consenso que la integración multipartidista pretende y el voto ciudadano obliga; no es posible confiar únicamente en la buena voluntad o la capacidad negociadora de los líderes de la minoría convertida en mayoría, la voluntad ciudadana no se respeta cuando las decisiones quedan en manos de un partido minoritario aun cuando sea el de mayor votación e incluso se burla, cuando el resto de los partidos, representando a la mayoría efectiva, no pueden adoptar absolutamente ninguna medida.

La Asamblea de Representantes del D.F., representa el primer paso de un largo camino hacia la democratización de la entidad, democratización que nosotros entendemos como el equiparamiento en sus derechos políticos de sus habitantes con los del resto de nuestro país; pero ese primer paso adolece de un grave vicio, su integración no corresponde con lo manifestado por la voluntad popular, un mecanismo de ingeniería electoral ha permitido que el 27% de los votos otorgue la mayoría absoluta a un partido, rompiendo el principio fundamental de la democracia consistente en que las decisiones deben de ser aprobadas por la mayoría.

Tenemos por lo anterior, como primer objetivo, el reformar las normas que autorizan tal situación, totalmente opuesta a los fines que se buscaban, y en tanto se logran dichas reformas, insistir ante la mayoría artificial en su compromiso moral y cívico de gobernar apoyándose en la mayoría efectiva, ya que todas las decisiones que adopten unilateralmente serán antidemocráticas, en contra de la voluntad de la

ciudadanía del D.F.

Igualmente, la Asamblea de Representantes deberá de actuar con energía frente a los funcionarios del Departamento del Distrito Federal, designados todos ellos y desempeñando funciones que en el resto del país desarrollan personas elegidas por la voluntad popular; señalando a los Delegados indolentes o abusivos, a los jefes ineptos o corruptos y a los empleados irresponsables o altaneros; con objeto de que los servidores públicos en el Distrito Federal sean hombres y mujeres comprometidos con la ciudad y su población.

Por último, siendo la Asamblea de Representantes el único órgano de gobierno propio del D.F., en el que la voluntad popular está representada en alguna forma, tenemos el compromiso ineludible de velar porque todos los problemas que aquejan a nuestra gran ciudad, sean enfrentados en forma seria, con programas a largo plazo y pensando en el beneficio de las mayorías.

Es este el análisis que el P.A.R.M. hace de la situación actual, de la integración y funcionamiento de la Asamblea y de sus compromisos con los habitantes del D.F. en general y con sus electores en particular. Es esta la forma en que el P.A.R.M. pugnará por la Nueva Era que todos queremos para México.

**EL C. PRESIDENTE.**— En uso de la palabra el ciudadano representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido Mexicano Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Señor Presidente, compañeros asambleístas, representantes de los medios de difusión, ciudadanos del Distrito Federal que nos acompañan.

En este primer día de sesiones de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los miembros del Partido Mexicano Socialista queremos dejar constancia de lo que significó para nosotros esta instancia de representación ciudadana y de consecuente postura política que mantendremos durante sus trabajos.

Consideramos que la democracia implica el respeto a la pluralidad, la disposición a escuchar argumentos diversos y la voluntad política para lograr acuerdos de consenso, pero nada de eso es posible si no se parte de una condición básica: la de atender las razones de los otros.

Por eso queremos manifestar ahora, desde el principio, los motivos por los que estamos aquí y que encaminarán nuestro esfuerzo hacia la búsqueda de iniciativas y acciones que permitan a esta Asamblea cumplir su cometido como verdadero órgano de representación ciudadana.

Muchos de ustedes los conocen porque los hemos expresado en múltiples y diversos foros, en el Colegio Electoral y en las Comisiones Preparatorias, pero es preciso reiterarlos.

Siendo aquí, por razones ilegítimas, una fracción

minoritaria, representamos —junto con los compañeros del Frente Democrático Nacional— los intereses de la mayoría de los habitantes de esta ciudad; la realidad sin maquillar, la realidad sin candados, confirma nuestra convicción: el ideario de las fuerzas democráticas nacionalistas y revolucionarias es más sensible a las demandas de la ciudadanía que la conducta del Partido oficial, que representan una minoría en la ciudad, controla todas las instancias de gobierno de la capital.

Esto no es democrático, es arbitrario y se sostiene tanto en la imposición de las autoridades, como en el desprecio de la voluntad de los electores. Los miembros del PRI contraargumentan que como partido obtuvieron la mayoría uninominal, pero ello no justifica los 10 lugares de más que tienen aquí, y la referencia a la disposición legal que lo establece, tampoco anula el carácter antidemocrático de la misma.

Según el artículo 39 Constitucional; "el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno", y según el 41: los partidos tienen como fin "hacer posible el acceso de estos (los ciudadanos) al ejercicio del poder". Sin embargo, el partido que lo controla impone los mecanismos que aseguren su permanencia. A pesar de la inconformidad del pueblo, esto no tiene otro nombre que abuso del poder.

Reconocemos que la Asamblea es una instancia limitada pero no vamos a trabajar en su contra ni a obstaculizar sus labores. Es el órgano de representación ciudadana que la lucha popular pudo arrancarle por ahora al temor y al conservadurismo del partido oficial y del gobierno.

Vamos a luchar para que la asamblea cumpla cabalmente sus funciones porque así podremos avanzar hacia la democracia, y la recuperación plena de los derechos ciudadanos de los habitantes del Distrito Federal.

En el pasado formulamos severas críticas a la iniciativa presidencial que propuso la creación de esta Asamblea.

Dimos tres argumentos: en primer lugar, no rescataba las proposiciones mayoritarias que, en las audiencias públicas convocadas para el efecto, reflejaban la expectativa democratizadora de los ciudadanos. En segundo lugar, distorsionaba la tradición jurídica y política del federalismo, la soberanía y la democracia, tres elementos básicos del orden republicano que postula la Constitución.

En tercer lugar, hacía caso omiso de la voluntad mayoritaria, expresada en ese entonces en el 58% de votos que obtuvo la oposición. Hoy día el PRI sólo tiene el 27%.

El resultado de esa iniciativa, parcial y autoritaria como muchas otras ideas que normaron la administración de este sexenio, es esta Asamblea, una suma ecléctica, ambigua y limitada de funciones y atribuciones que no la dejan ser órgano legislativo, ni ejecutivo, ni Ayuntamiento.

Por un lado dependemos del Poder Legislativo

Federal, especialmente de la Cámara de Diputados; por el otro, el Departamento del Distrito Federal depende directamente del Presidente, sin ninguna responsabilidad real con nosotros.

Ojalá no haya aquí quien quiera hacer de ella lo que han hecho con el Consejo Consultivo, un órgano enorme.

Ojalá que la mayoría de los presentes esté persuadida de que esta Asamblea debe funcionar bien, y transitoriamente, en la perspectiva de democratizar realmente la vida política, económica y social de la ciudad.

Nos opusimos a la creación de esta Asamblea porque teníamos, y tenemos, una propuesta que se adecua mejor a las necesidades de los habitantes de la capital, incluso de las áreas conurbadas, y que retoma con fidelidad la tradición jurídica y política del pueblo mexicano. Es la creación del Estado número 32 de la Federación, la constitución de un Congreso local, la elección directa de los gobernantes, la restauración del régimen municipal y la organización autónoma de los pobladores.

Expongo los fundamentos de nuestro proyecto.

En la Constitución General de la República podemos encontrar que el Distrito Federal es parte integrante de la Federación, pero también que a la Cámara de Diputados le corresponde legislar sobre el Distrito Federal y al titular del Ejecutivo le corresponde nombrar al titular del gobierno de la capital.

Es decir, somos una entidad integrante de la Federación pero subordinada a los poderes de la Federación.

Somos ciudadanos de segunda, cívicamente menores como lo expresa entre líneas la disposición que desapareció al régimen municipal de 1928.

¿Cuál es la razón para mantener esta dependencia?

Para responder a la pregunta, el partido oficial y el gobierno han hecho una interpretación sesgada de nuestra historia, pero hay otro punto de vista, y quiero recordar sus elementos más destacados.

Si bien la creación de nuestra capital federal se retoma del ejemplo norteamericano, hay diferencias sustanciales en las respectivas historias. Allí se trataba de fundar una capital nueva en un territorio libre de autoridad previa, como resultado de la integración de colonias antiguamente independientes entre sí.

Aquí se trataba, en cambio, de convertir una capital antigua en el centro del nuevo poder nacional, y, por el propio proceso de formación del mismo, de preservar su autonomía frente a las tendencias centrifugas que había en aquella época. Esta intención, legítima y positiva, introdujo sin embargo un germen centralista que se ha multiplicado y arraigado con el paso del tiempo, que ya no tiene justificación y que desvirtúa por entero los principios del Federalismo.

Cabe señalar que esta solución se ocupó de limitar al mínimo la restricción a los derechos ciudadanos,

estableciendo como territorio del D.F., dos leguas alrededor de la Plaza Mayor. Luego, por causas militares y centralistas, Santa Ana decretó en 1854 la ampliación del área del Distrito Federal.

Posteriormente en 1856 la discusión de fondo en el Constituyente fue el exceso de centralismo que la ciudad de México ejercía en perjuicio del resto de la república y sus habitantes. Por el supuesto de que la residencia de los poderes federales cambiaría, en 1857 no se incluyó al Distrito Federal entre las partes de la Federación, sino al estado del Valle de México.

En 1898 se amplió otra vez el territorio del Distrito Federal de modo inconstitucional, según Tena Ramírez. Así tenemos, en palabras del doctor Arnaldo Cordova, "una entidad que, como fantasma, aparece igual entre sus pares, para inmediatamente desaparecer, o en el mejor de los casos, reaparecer como una entidad con derechos... un estado condicionado" al cambio de residencia de los poderes federales.

Por último, en 1928, de nuevo a causa del centralismo político y la decisión de excluir el pluripartidismo, es eliminado el régimen municipal en la ciudad de México.

Esta revisión breve de la historia permite concluir, en primer lugar, que la dependencia directa de la capital de la república y sus habitantes respecto de los poderes federales es paradójicamente contraria al espíritu del federalismo y la vigencia de los derechos ciudadanos; y, en segundo lugar, que ello obedece siempre al pragmatismo del poder.

En la versión oficial también se argumenta la incompatibilidad de residencia de los poderes federales y locales. Ya Francisco Zarco e Ignacio Ramírez refutaron brillantemente esta aseveración. Conforme a lo dicho por el primero podríamos decir hoy que la república ganaría si los poderes generales se consagrarán al interés de la unión y dejaran que la población local pudiera resolver sus problemas particulares.

Por lo demás, a los hechos debemos atenernos. Hay en el país 31 estados que ejemplificaron la compatibilidad, y hay en otros países casos similares de los que no debemos dejar de aprender.

Resulta que una gran porción de ciudadanos no puede elegir directamente a sus gobernantes inmediatos debido a la defensa mal entendida del poder de un individuo. La argumentación de incompatibilidad de residencias sólo puede ser producto de una concepción presidencialista, absoluta y patrimonialista del poder, a todas luces contraria a los principios democráticos del sistema político moderno que le hace falta al país.

Consideramos que la autoridad presidencial no debe ser impuesta ni por leyes coercitivas que mutilan y menoscaban los derechos ciudadanos, sino que debe ganarse por medio de acciones de consenso y lealtad a las demandas del pueblo.

A estas alturas es evidente que la problemática urbana, social, económica, cultural y política del Distrito Federal, no puede ser solucionada por un go-



bierno que responde a criterios de acomodamiento político hacia arriba y soslaya la capacidad y el deseo de participación, iniciativa y organización de la comunidad.

Con la designación de un sólo hombre, con la actual costumbre de imponer autoridades, han sido incapaces de regular el crecimiento de la ciudad y de dar satisfacción a las necesidades mínimas de amplias capas de la población. Paralelamente han sido renuentes a aceptar mecanismos de participación ciudadana efectiva en su gestión. Nos advierten que los problemas no tienen solución, pero no han explorado la fuerza potencial que alberga la sociedad civil. La referencia obligada siguen siendo los sismos de 1985, cuando los habitantes se dieron a la tarea de organizarse de un modo autónomo y solidarizarse entre sí, aun en contra de la interferencia y la oposición de las autoridades y sus cuerpos de control y represión.

Nos agobian la falta de empleo, de vivienda digna, de transporte, de seguridad y de un medio ambiente sano. Estos problemas se han agravado en los últimos años y por eso el balance de este gobierno no puede ser positivo. Junto con la crisis y la política de austeridad, hemos padecido la ausencia de un verdadero plan de desarrollo urbano, orientado a resolver las carencias más importantes de los habitantes del Distrito Federal. Por el contrario, la política de las autoridades ha continuado protegiendo los privilegios de un pequeño sector de propietarios y especuladores.

Muchas obras, como la de Chivatito, están fuera, a nuestro juicio, de las prioridades que marca el sentir popular. Salvo una disposición poco efectiva, no ha habido ninguna medida que pretenda realmente frenar y regular la especulación con el suelo, la construcción y la vivienda.

Las acciones contra la contaminación han dejado mucho que desear. La inseguridad es nuestra amenaza cotidiana. El desempleo, el subempleo y sus consecuencias, la pobreza y la delincuencia, se multiplican peligrosamente en un vergonzoso deterioro de la dignidad humana de nuestro pueblo.

Esta triste suma de problemas es consecuencia, en gran medida, de esa necesidad, de esa miopía política de impedir la participación ciudadana. No obstante, para la satisfacción de muchos de nosotros, el 6 de julio pasado la mayoría de la población expresó de manera contundente su desacuerdo con la forma de gobierno actual y dió a la oposición un aval que sanciona nuestro programa de transformaciones democráticas.

Esos comicios demostraron que en la ciudad de México hay una sociedad plural y que ninguna fuerza puede reclamarle única ni mayoría absoluta.

Insistimos en que todos estos datos apuntan hacia un hecho cada día más evidente y perjudicial para todos: nos aproximamos, gracias a la regencial imposición, a un vacío de poder. De no abrir los cauces para que la población intervenga en la supervisión de la

administración pública, e incluso participe en la ejecución de los programas. Entonces, si habremos de reconocer que, bajo la responsabilidad exclusiva de las autoridades, no hay manera de obtener condiciones de vida digna para los habitantes, por eso es imprescindible que los ciudadanos puedan fijar las prioridades de la planeación y acceder a las instancias de regulación del desarrollo urbano, tanto en su nivel general como en cada manzana, barrio, colonia y delegación.

Es por ello que reivindicamos ante todo la recuperación de los derechos plenos de los ciudadanos, lo cual significa, dar paso a la creación del estado 32, la Constitución del congreso local, la elección directa del Gobernador, la restauración del régimen municipal y la formación y el desarrollo autónomo de las organizaciones vecinales.

Estamos conscientes de que la democratización no será instantánea, pero tampoco podemos aceptar la lentitud y parcialidad con que la instrumenta el gobierno. El pueblo manda que se apresure.

Por cierto, también es una falacia retrasar el proceso democratizador por una supuesta restricción legal. Las leyes tienen que responder a las necesidades cambiantes de la sociedad y el estado, y no pueden ser la barrera que contenga las aspiraciones de democracia y bienestar.

Reconocemos también que nuestro proyecto no resolverá automáticamente los problemas de la metrópoli. Pero estamos convencidos de que representa un marco normativo, político y social mucho más favorable al encuentro colectivo de soluciones, no sólo en lo que respecta a la discusión del diagnóstico y la estrategia a seguir sino también en lo que toca a la participación ejecutiva de los ciudadanos.

Por lo pronto, nos comprometemos a luchar para que en la perspectiva de lograr la democracia plena en el Distrito Federal, esta Asamblea, siendo transitoria, cumpla las funciones que tiene asignadas. Cabe destacar las de supervisión de la administración y el presupuesto públicos, la promoción de la participación ciudadana y de las iniciativas populares, y la aprobación de los nombramientos en los tribunales de justicia y de lo contencioso administrativo.

Al mismo tiempo haremos de la Asamblea un espacio de debate político y un foro de gran resonancia pública, para que nuestros representantes, los ciudadanos del Distrito Federal, cuenten con un órgano real de participación.

Todo ello bajo el criterio de buscar una ciudad habitable donde las personas sean el verdadero sujeto de la transformación. En este sentido, estamos elaborando propuestas de reformas de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, cambios en el Bando de Policía y Buen Gobierno, que ponga el acento en el Buen Gobierno y no en el aspecto represivo, mecanismos que propicien la participación ciudadana en el nombramiento del Jefe del Departamento y los Delegados, así como en su gestión y criterios para la definición de los programas prioritarios presupuestales, entre los que están, repetimos, la regulación del uso del suelo, el fomento del empleo,

la vivienda, la seguridad, la preservación y rehabilitación del medio ambiente y el transporte.

Esperamos que se reconozca la heterogeneidad urbana de la ciudad, su pluralidad social y política, y se ocupe realmente de atender las necesidades de sus habitantes. La represión, los desalojos, la prepotencia y la soberbia son, además de inútiles, son herramientas de la ingobernabilidad.

Asimismo, esperamos que en esta Asamblea se reconozca el reflejo de aquella heterogeneidad y de aquella pluralidad, en aras de llevar los trabajos por el camino de la democracia, el respeto a la diversidad de opiniones y la recuperación de las propuestas que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Exhortamos a todos los grupos y los asambleístas a actuar con honestidad política e intelectual, a procurar debates de altura y mucho contenido propositivo, a ser flexibles pero firmes en la concentración de todas las propuestas que contribuyan a la democracia y el bienestar de la ciudad, y sobre todo, a no perder de vista las carencias y las demandas de la ciudadanía. Sólo así cumpliremos con la representatividad que la población nos otorgó.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al C. Representante Héctor Ramírez Cuellar, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMÍREZ CUELLAR.**— Señor Presidente, compañeros Representantes: Esta es la primera sesión formal de trabajo de la Asamblea de Representantes y nosotros, en esta ocasión, queremos presentar a ustedes una serie de reflexiones sobre lo que consideramos debe hacer este órgano naciente y su ubicación en la capital de la República, porque nos parece que a pesar de las limitaciones jurídicas y políticas ya conocidas y comentadas por todos nosotros en el Colegio Electoral, nuestra principal obligación es la de contribuir con todo nuestro esfuerzo porque la Asamblea de Representantes cumpla con su objetivo, con su cometido y pueda ser la base, en un futuro cercano, de un Congreso con plenos poderes legislativos.

Esta sesión es, desde nuestro punto de vista, muy importante porque viene a reparar una injusticia histórica del sistema político mexicano, al decretarse en el año de 1928, por el general Alvaro Obregón, la desaparición del régimen municipal y ya para el futuro, no habría ninguna autoridad electa por medio del voto directo, universal, libre y secreto de nuestro pueblo.

Desde 1928 hasta hoy, la capital de la República, ha sido el principal centro económico y político del país, pero por distintas causas que analizaremos en su momento el Poder Ejecutivo Federal hizo funciones de carácter municipal contraviniendo las palabras de los Constituyentes de 1857 y de 1917 hasta hoy.

En estos años, la capital de la República, ha concentrado un enorme potencial de fuerzas productivas

en la industria y en los servicios. Ha concentrado también el mayor conjunto de poderes políticos y de instituciones culturales de la República Mexicana. Pero particularmente, deseamos referirnos a la gran concentración económica sobre la cual va a regir a partir del día de hoy la Asamblea de Representantes, porque no podríamos nosotros actuar sino examinamos los problemas de la capital de la República desde el punto de vista de la clase social que representamos en esta Asamblea y de manera clara el Partido Popular Socialista, no hará enfoques de carácter tecnocrático sino siempre procurar analizar los problemas de la capital desde el punto de vista de los intereses de la clase obrera y del pueblo en conjunto.

En la capital de la República de las 100 grandes empresas transnacionales, que en su mayoría son de capital norteamericano, se concentran 71 empresas, esto quiere decir que para el capital extranjero la capital de la República, además de ser el asiento de sus instalaciones fabriles, es el principal mercado para sus productos. De ahí que sea prácticamente imposible la descentralización industrial, la reubicación de las empresas contaminantes, porque detrás de la mayoría de las empresas se encuentra precisamente el capital extranjero.

La capital de la República, junto con el Estado de México son en verdad auténticos enclaves de la gran industria química, manufacturera, automovilística, que representa la mayor presencia económica en estas dos Entidades Federativas. Algunos economistas han afirmado que el Estado de México, junto con la zona industrial del Distrito Federal, conforman un auténtico enclave neocolonial de los grandes capitales al servicio fundamentalmente de los Estados Unidos.

De una manera particular la Asamblea de Representantes debe dirigirse en sus acciones a la clase obrera, que es, uno de los sectores más numerosos y el más importante económicamente hablando de la capital de la República.

Aquí se concentra, más del 40% de la clase obrera industrial moderna y la mayor parte de esa clase obrera, conviene recordarlo votó por los candidatos del Frente Democrático Nacional en la pasada contienda electoral. La Asamblea de Representantes por lo tanto, debería mirar como destinatario fundamental básico de sus acciones a este sector, a la clase que produce todos los bienes que hay sobre la faz de la tierra y a la clase que es la que genera la riqueza: nos referimos a la clase trabajadora.

Ha sido la clase trabajadora de la capital de la República la que ha descendido en sus niveles de ingreso, habiéndose registrado en el sexenio que está por concluir un descenso del salario real de un 50% y, en algunos casos, de un 100%, lo que demuestra que grandes sectores de la clase obrera y de la llamada clase media perdieron el nivel de vida que habían conquistado en los últimos años, pero no solamente lo perdieron, sino que incluso retrocedieron hasta los niveles de vida y de consumo que tenían hace exactamente 10 años.

Por eso, una de las contribuciones más importantes de la Asamblea sería la de contribuir a dotar de



servicios públicos a las colonias proletarias, a las colonias periféricas, en donde vive la clase obrera en condiciones lamentables, en donde carece de los servicios públicos fundamentales; nos referimos fundamentalmente a las delegaciones de Gustavo A. Madero y de Iztapalapa, que son fundamentalmente en donde radica la clase obrera del Distrito Federal.

Los trabajadores en la capital de la República participaban en el año de 1976 con el 46% del ingreso nacional y el año pasado su participación descendió al 25%, lo que demuestra de una manera clara que la política económica y, de una manera particular, la política salarial, ha destruido literalmente los niveles de vida de millones de obreros, habiendo en la capital de la República 2 millones de desocupados totales y un número no conocido, no determinado, de subempleados que se encuentran en las calles de nuestra ciudad en calidad de vendedores ambulantes.

Tan sólo en la Delegación Cuauhtémoc hay más de 80 mil vendedores ambulantes, lo que demuestra como los obreros, que han perdido su empleo o que no han tenido empleo, se han tenido que desempeñar exactamente como vendedores ambulantes.

En tanto se ha dado el fenómeno de proletarianización y de empobrecimiento de los obreros, en el otro polo, en el otro extremo encontramos que en el año de 1976 las empresas instaladas en la capital de la República tuvieron una participación en sus utilidades del 53%, y hace un año ese porcentaje aumentó al 75%. Esto significa que mientras los obreros se han empobrecido, los niveles de utilidad de la gran empresa, fundamentalmente de la empresa transnacional, se han elevado de una manera considerable y esto explica la gran pirámide social que hoy tiene la Ciudad de México, donde claramente se reflejan las diferencias sociales.

Por encima y en el fondo de la imagen urbana que se oculta a los enfoques tecnocráticos, encontramos nosotros una profunda diferenciación social, entre aquellos que viven en las delegaciones del centro de la capital, que tienen en exceso los servicios públicos y aquellos otros que, viviendo en las delegaciones periféricas, carecen de los servicios públicos fundamentales y eso acaso nos explique el fracaso de la política económica del Gobierno Federal y de la política económica del Gobierno del Distrito Federal.

En la capital de la República, en el año de 1983, una familia gastaba el 54% de su ingreso por concepto de la canasta básica y en el año de 1987 gastó el 63%; en el año de 1983 una familia del Distrito Federal gastaba el 60% de su ingreso por concepto del alquiler de su vivienda, y en el año de 1987 tiene un dilema, o se alimenta o paga el alquiler de su vivienda exactamente, no habiendo sino una disyuntiva.

En la capital de la República, el 70% de la población trabajadora, percibe tan sólo dos veces el salario mínimo y sólo el 30% percibe más de tres veces el salario mínimo. Esta situación económica revela que la desaparición de los subsidios, la elevación de las tarifas, la política económica en general, que ha aplicado el Departamento, ha ido en detrimento de este 70% de la población que apenas percibe dos veces el

salario mínimo, ya que el otro 30% tiene resueltos los problemas fundamentales de vivienda, de transportación, de educación y de salud.

Desde el año de 1983 hasta hoy, la mayor parte de las familias obreras han tenido que gastar en promedio, por el uso del transporte urbano, más de 2 mil pesos y en la actualidad, por el uso intensivo de transporte privado, ese gasto se ha elevado de una manera considerable.

Estos datos, expuestos así brevemente, ya nos dan una idea de hacia dónde se debe dirigir la Asamblea de Representantes, qué tipo de gobierno, qué tipo de democracia queremos los representantes del Partido Popular Socialista. Para nosotros la democracia es fundamentalmente como lo señala el Artículo 3o. de la Constitución, una categoría económica y social; para nosotros es evidente que cualquier decisión, cualquier reglamento, cualquier decreto que esta Cámara apruebe, debe tender en lo fundamental a beneficiar a ese 70% de la población de la capital de la República, porque esta Asamblea perdería su esencia y su razón de ser si sólo continuara legitimando la orientación básica de la política económica del Gobierno del Distrito Federal, que tiende a concentrar los servicios en unas cuantas delegaciones.

Por eso pensamos nosotros que la Asamblea de Representantes debe otorgar una atención preferente a las delegaciones en donde se concentra la clase obrera, los desempleados y los subempleados, tales son la Delegación Gustavo A. Madero, la Delegación Iztapalapa, que son los paradigmas del atraso y en donde se concentra, por cierto, la mayor parte de la población de la Ciudad de México.

Nosotros debemos evitar en el futuro seguir privilegiando a la Delegación Cuauhtémoc sólo porque en ésta se instalan los Poderes de la Unión y porque aquí viven los miembros de la alta burguesía. La Delegación Cuauhtémoc ha tenido un presupuesto muy por encima de la demanda por su población por eso demandamos nosotros, ahora, una reactivación a fondo en las asignaciones de cada una de las delegaciones.

La Asamblea de Representantes debe avanzar hacia un gobierno democrático, pero no hacia un gobierno de la democracia de los millonarios, de los técnicos, de los especialistas, sino al gobierno del 70% de la población de la capital de la República. Nosotros pensamos que ese gobierno realmente popular debería empezar a trabajar en las delegaciones, en los órganos de gobierno básicos para llegar hasta la Asamblea de Representantes y que ese gobierno de carácter popular esté integrado por las asociaciones de inquilinos, de comerciantes y de pequeños trabajadores y artesanos que hay en la capital de la República y también como condición básica para la planeación de la capital de la República.

Pensamos nosotros que si en el futuro no se modifica la estructura política de la capital, pronto llegaremos a la macrocefalia de la que hablan los especialistas en asuntos humanos, pronto llegaremos a conectarnos con las ciudades de Puebla, de Cuernavaca, de Toluca y se habrá cumplido el diagnóstico de los técnicos que señalan que la capital de México

avanza aceleradamente hacia ese crecimiento monstruoso e incontrolado. Se requiere que esta Asamblea empiece, aunque esto es ya demasiado tarde, a planificar el crecimiento de la capital de la República, a efecto de destinar al suelo los usos que le corresponden, el uso industrial, el de carácter comercial, educativo, el habitacional, el agrícola, con el objeto de evitar que la Ciudad de México llegue a los próximos años a la macrocefalia y también al egocidio en el que nos encontramos inmersos ya, desde este momento.

Para nosotros es muy importante la desconcentración industrial, pero no a la manera como ha operado hasta hoy, sino la desconcentración industrial propuesta y ejecutada por el Estado, ya que tan sólo en el Valle de México se encuentran operando 25 plantas de celulosa altamente contaminantes la mayor parte de las cuales son precisamente de capital extranjero. Estas plantas de la química y de la petroquímica naturalmente que no quieren salirse del Valle de México porque aquí tienen el mercado más grande para sus productos por eso se requiere que el Gobierno Federal de una manera imperativa proceda a la reubicación de las empresas altamente contaminantes.

Estamos aquí en la Asamblea para coincidir, para escuchar opiniones, para escuchar propuestas de la mayoría y de los compañeros del Frente Democrático Nacional con los cuales tenemos un compromiso de unidad a largo plazo.

Nosotros ratificamos desde esta tribuna nuestro compromiso de luchar al lado del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del Partido Mexicano Socialista y del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que conformamos hoy la fuerza principal de la Nación Mexicana.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra a la ciudadana representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.**— Con su permiso, compañero presidente. Compañeras y compañeros asambleístas:

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propugna la vía constitucional que se fundamenta en el principio de la soberanía popular contenido en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque, desde el punto de vista teórico, político e histórico, este principio posibilita todas las formas de lucha que el pueblo necesita llevar a la práctica para construir una nueva sociedad.

La legalidad constitucional representa una fuerza política, una, fuerza material que la clase obrera puede y debe poner al servicio de sus intereses y los de toda la sociedad.

Nuestro partido tiene, en el gobierno de Lázaro Cárdenas, expresión histórica concreta de legalidad constitucional, un ejemplo de gobierno popular y de-

mocrático, de defensa de nuestra soberanía, de reivindicación nacional para impedir el saqueo, el desarrollo por la vía no exclusivamente capitalista de impulso a la propiedad social y estatal, y de una intensa participación de los trabajadores.

El pensamiento y la acción de Lázaro Cárdenas, ordenados, sistematizados y hecho programas, constituye una fuerza material de lucha de la emancipación nacional y en la lucha por la emancipación social.

Los cardenistas somos los más leales defensores del interés de clase de los trabajadores, y tenemos derecho a que se respete nuestra actividad política, nuestra actividad revolucionaria, la difusión de nuestros ideales, el ejercicio de nuestros derechos constitucionales, tenemos nuestra política, que es muy clara, que nadie ni por nada nos dejaremos llevar a la ilegalidad.

Nuestro partido, compañeras y compañeros, considera de primer orden que el funcionamiento interno de esta Asamblea esté fincado en el respeto y la pluralidad en la administración y el gobierno interno. Consideremos que es un avance significativo en la lucha por la democratización; pero sin embargo, consideramos que no es posible crear paralelismo en la representación política entre la Asamblea y el Consejo Consultivo de esta ciudad.

Estamos firmes y con la confianza de que esta Asamblea, en corto tiempo, podrá convertirse en un Congreso Local en el Distrito Federal, y que podremos alcanzar en el Distrito Federal, elecciones directas a Regente, a Delegados Políticos y a sus verdaderos representantes como diputados en su órgano legislativo local.

Consideramos también que es muy importante que sobre la base de luchar por la democratización de la vida política, económica y social en el Distrito Federal, nosotros impulsemos políticas de gobierno, a fin de elevar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes.

Luchamos por un respeto irrestricto a las libertades democráticas y establecemos nuestro rechazo a la halconización de la vida política en el Distrito Federal, a la represión como una solución a los problemas lacerantes que afectan a miles de ciudadanos de las delegaciones políticas.

Creemos en que es importante el estímulo a la participación activa de los habitantes, ante los problemas existentes, y desde luego, el que esta Asamblea mantenga e impulse el control hacia los presupuestos que se van a ejercer a partir de este próximo año.

Sin duda alguna, hay problemas que inciden de manera sustancial a los habitantes, por ello, consideramos que es de suma importancia el que esta Asamblea incida abiertamente en este tipo de problemas que afectan masivamente a los capitalinos.

Consideramos de primer orden la contaminación, ambiental. Ya de una manera brillante, nuestro compañero Cuellar nos hacía referencia a una serie de argumentos, los cuales algunos están en el fondo de al-

gimos problemas del Distrito Federal, pero sin embargo afectan a millones de habitantes el que más de veinticinco mil empresas estén alrededor de la ciudad como un cinturón que está incendiando y ahogando, deteriorando la salud de los capitalinos y que tendremos aquí que vigilar, encauzar, impulsar la salida, la descentralización de este tipo de empresas.

Un problema sustancial. El problema del empleo, que afecta a miles de capitalinos y que a partir del deterioro en el nivel de vida, a partir de la baja en cuanto a la asignación de recursos en los presupuestos, en áreas que consideramos de mayor interés social, allí directamente se afecta la calidad de vida.

Consideramos que en esta asamblea un importante rubro que tendremos que atender para que se tenga prioridad, es en el renglón del empleo.

En el renglón del transporte colectivo, más de diez millones de viajes hombre al día los capitalinos realizan, pero una política austera en este sentido irá a lesionar directamente a millones de habitantes y sobre todo, alertamos en el sentido de dar cabida a la reprivatización del transporte urbano, del Metro y de la Ruta 100.

Consideramos importante darle prioridad a los servicios urbanos, sobre todo en Delegaciones Políticas que están de manera lejana del centro de esta ciudad.

La seguridad pública, el abasto y la comercialización. Este es uno de los problemas que directamente inciden en las familias trabajadoras. Ya lo mencionaba un compañero, tenemos una ciudad que es eminentemente una ciudad de trabajadores, y que el setenta por ciento de todos aquellos que están dentro de la población económicamente activa, ganan dos veces el salario mínimo mensual, consideramos de una manera especial, que en el renglón del abasto y comercialización, se atienda el interés popular y que de una manera importante, todo se conduzca a que vamos a tratar de abatir la inflación, la carestía de la vida.

Consideramos, compañeras y compañeros, como algo prioritario, la reordenación del suelo urbano. Estamos contra la corrupción y la especulación del suelo urbano. Son sin duda alguna, compañeros, algunos de los problemas que nosotros enmarcamos como prioritarios, además de la seguridad pública, además de algunos que inciden en sectores de la población como son las mujeres y los niños y que seguramente en esta Asamblea tendremos que estar impulsando programas, para la defensa de los habitantes y especialmente de los sectores marginados.

Nuestro partido tiene confianza. Estamos por la lucha por la democratización en el Distrito Federal, pero también estamos por la plena vigencia de los derechos constitucionales.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al C. Representante José Angel Conchello, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE JOSÉ ANGEL CON-**

**CHELLO DAVILA.-** Señores diputados a la Asamblea, señores invitados; con su venia, señor Presidente:

Si la política, como han dicho algunos tratadistas, es una de las bellas artes, una gran ciudad con su concentración de problemas y posibilidades debería considerarse como una obra de arte viviente.

Por otro lado, el urbanismo, al recoger todos los conocimientos técnicos, científicos, jurídicos, sociológicos y demás, para lograr la convivencia armónica de la familia en la comunidad, lo hace con los mismos propósitos de la política; es la administración de una gran ciudad, la mayor convergencia de poder y de retos, cuya solución y tratamiento pueden convertir a la ciudad en un lujo o en un infierno, en el mejor sitio para la superación o en el peor sitio para el envilecimiento.

Esta mañana, al iniciarse una nueva época en la Ciudad de México, con la inauguración de esta Asamblea de Representantes electos, estamos aquí aceptando el compromiso de luchar para que la política y urbanismo; los fines del Estado y las metas de la ciudad, se unan para lograr entero el bien común de una de las ciudades más grandes del mundo.

En estas tareas, tenemos que comenzar por definir y divulgar lo que es una política urbana y su ubicación dentro de ese todo que es la política nacional; pues a pesar de que el problema de la explosión urbana es una de las grandes plagas de los países en desarrollo; a pesar de que ese crecimiento desorbitado de la ciudad está afectando muchas ciudades del país y sobre todo a nuestra metrópolis gigantesca; en nuestro país tenemos conciencia de la política rural, de la política agraria, pero aún carecemos de una política urbana, como si aún no nos hubiéramos percatado de que nos estamos convirtiendo de un país rural en un país urbano o como si pretendiéramos que el problema se resolviera por sí solo.

En casi todos los países industrializados, el crecimiento acelerado de las ciudades, la explosión urbana, se presentó desde fines de siglo, coincidiendo con la transformación tecnológica y la segunda revolución industrial, fenómeno que parece haber perdido ímpetu y virulencia en la actualidad.

En cambio, en los países en vías de desarrollo, el proceso de urbanización, de hacinamiento urbano en las ciudades se inició a partir de la terminación de la primera guerra y se aceleró al terminar la segunda, entre otras causas porque las políticas de industrialización destruyeron las viejas comunidades rurales o porque los ensayos colectivistas provocaron el desprecio a la tierra, o finalmente, porque la concentración de poder político, militar y económico en ciudades privilegiadas atrajo a millones de hombres para acampar, con su miseria desamparada, en las afueras de la ciudad.

Así brotaron y permanecen lacerantes los cinturones de miseria, las ciudades perdidas, las favelas brasileñas, los asentamientos de precaristas, en general, los harapos de la ciudad que, para colmo de males han sido fomentados con propósitos de dominación política tribal o militar.

El actual padecer de ese crecimiento canceroso de las ciudades en muchos países en desarrollo nos muestra que hay causas comunes en su gestación, errores contagiosos de política, exceso de planeación en una parte o falta de ella en otra pero, sobre todo, nos muestra la falta de visión o de voluntad para resolverlo.

En el caso de nuestra país, la aglomeración de hombres, industrias, automóviles y burócratas; la confluencia de centros de arte, de vicio, de trabajo e incluso de oración han convertido a nuestra ciudad en un ejemplo mundial de lo que no debe ocurrir, pero que sigue ocurriendo, también, por la falta de visión o de voluntad de los gobiernos capitalinos para resolverlos.

Esta ciudad fue establecida en la cúspide geográfica de México que es el altiplano; en una región que tenía y tiene imperativos limitantes que fueron desobedecidos y por eso hoy día, al rebazar la capacidad ecológica, agrícola, del Valle de México hay que traer hasta acá arriba desde las costas del Golfo del Pacífico o desde las llanadas del Bajío los alimentos, las materias primas, los combustibles incluso el agua para abastecer a una metrópoli demasiado grande para su región, demasiado grande para su país.

Y esta mañana, en nuestra primera sesión de trabajo, queremos hacer votos porque esa falta de visión o de voluntad que han mostrado los gobiernos locales y nacionales ante la macrocefalia urbana puedan ser superados con la intervención pluripartidista del pueblo del Distrito Federal que comienza a ser restaurado en sus derechos gracias al voto popular que ha sido la base para constituir esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Además de todas esas causas que pudieron generar el crecimiento urbano en los países del tercer mundo, hay en nuestra latitud, una causa nacional, eminentemente política, denigrantemente política que provocó el crecimiento de nuestra metrópoli. Una causa que aquí se conoce con el nombre de presidencialismo, de régimen de partido único, de partido oficial que gana de todas todas y que para propósitos urbanísticos es la concentración de un enorme poder político en nuestra ciudad, de donde se fortalece la enorme concentración demográfica.

Históricamente se sabe que muchas ciudades nacieron y crecieron porque los monarcas absolutos se avecindaron en ellas; detrás de los monarcas vinieron cortesanos y cortesanas, luego los administradores, después los proveedores y finalmente los mendigos.

Sin retroceder hasta los orígenes legendarios de esta ciudad, uno puede acordarse que desde el día en que México se constituyó como país independiente, la capital fue sede de poderes que eran federales de nombre y centralistas de hecho, lo cual provocó una concentración que en la tercera década de este siglo, con el endurecimiento del poder en un sólo partido oficial, coincidió con la aceleración del crecimiento de la ciudad. Inútiles fueron las políticas de descentralización y las promesas de descentralizar la población, porque los estadistas querían descentralizar las consecuencias, la industria, el comercio, el desamparo o el vicio, sin prepotencia del gobierno nacional

aquí asentado sobre todos los mexicanos desde el Bravo hasta el Suchiate.

Y la tendencia continua. Sabemos que para 1990 la capital tendrá 10 millones y medio, de habitantes y que para el año 2000 tendrá 10 millones 750 mil habitantes, pero que el Estado de México donde se desborda el crecimiento en 1980 tenía 7 millones 800 mil habitantes, para 1990 tendrá 12 millones y medio, para el año 2000 tendrá casi 17 millones de habitantes de los cuales el 75% formarán parte de la metrópoli de la Ciudad de México, lo cual significa que, en el mejor de los casos en el año 2000 esta ciudad tendrá unos 21 millones de habitantes.

Esa tendencia al crecimiento seguirá mientras siga la tendencia a la concentración política y por eso esperamos que el gobierno nacional comprenda, como dijo Chesterton, que hay ocasiones que el mejor paso adelante es un decidido paso atrás: Nuestra presencia aquí y ahora, la presencia de la oposición en esta Asamblea, es compromiso de luchar por la descentralización del poder para lograr así la descentralización de la población. Tenemos que entender que si esta Asamblea lucha para impedir el crecimiento de la población tiene que luchar por la descentralización del poder y así, cuando pedimos que se restaure, que se devuelvan al capitalino todos sus derechos cívicos, esto significa que queremos que gobierne el pueblo libre y soberano de la ciudad en el Estado 32.

Señores Asambleístas.

Esta concentración moribunda de habitantes tiene dos efectos nefastos, uno de dimensión nacional y otro, por así decirlo, de dimensión local.

A nivel nacional, la Ciudad de México se ha convertido en víctima y en victimaria. Es víctima de una afluencia incesante de mexicanos que ante los problemas del campo vienen a ganarse la vida en la forma desesperada que se manifiesta en el desempleo urbano, en el comercio ambulante, en la mendicidad y en el crimen. Así la ciudad asfixiada en su crecimiento, es como otras cosas, víctima de su propio éxito. Su crecimiento atractivo, las grandes obras públicas, el ser asiento de los poderes casi absolutos de la Federación, lo hace víctima de los problemas que padece el país entero.

Pero también es victimaria no sólo porque, a través de compartimentos presupuestales o de cancelaciones de deudas, los habitantes de todo el país contribuyen a que el mejor transporte de la República que es el Metro, sea también el más barato, que los transportes públicos de la ciudad sean pagados por ejidatarios miserables de Oaxaca o de Zacatecas que no conocen la Ciudad de México.

Es victimaria porque de cada peso que un mexicano paga de impuestos un 85% lo recoge la Federación, un 12% los Estados y solamente un 3% los Municipios y aunque ese dinero se distribuye, según dicen, en todo el país, es en la Ciudad de México donde se parte y reparte, es donde se derrama, en sueldos y salarios burocráticos, un enorme poder de compra o de dispendio que descobiaja las economías estatales y, aún más, las municipales.

Desde el punto de vista local ocurre con el Gobierno de México como en otras instituciones que es demasiado grande para los problemas pequeños, pero demasiado pequeño para los grandes problemas.

Es demasiado grande, deshumanizada, impersonal, para resolver los problemas humanos, del barrio o de la comunidad, demasiado indiferente en su magnitud para resolver el problema del gendarme abusivo, del teléfono público descompuesto, del hoyancho lleno de aguas verdosas, de la luz que no funciona; demasiado grande para atender el solar baldío convertido en basurero, el parque infantil abandonado, la pandilla de jóvenes drogados, la falta de drenaje o las avalanchas de agua que destruyen pavimento, alcantarilla y casas humildes.

Pero he aquí que la Asamblea puede convertirse en un gran aliado de la ciudad y los ciudadanos, porque tiene a la vez una dimensión individual; la gestoría, y una dimensión general: la facultad de reglamentación.

Si hasta ahora el gobierno ha sido demasiado grande para resolver los conflictos humanos de barrios, colonias, asentamientos; nuestra acción de gestoría con el oído atento a reclamaciones y propósitos del pueblo, puede ser una respuesta más a esa enormidad burocrática que hace muy difícil atender el pequeño problema vecinal.

Si hasta ahora, el Departamento del D.F. ha sido demasiado chico para atender la contaminación que envenena a las plantas, los animales y los hombres, porque afecta todo el Valle de México; nuestra acción reglamentaria, nuestra presencia pluralista, puede ser el detonador de medidas que conviertan al altiplano otra vez en lo que Alfonso Reyes vio cuando decía: viajero, has llegado a la región más transparente del aire.

En ambas dimensiones, la administrativa y la jurídica, la individual de gestiones y la general de normas reglamentarias, la Asamblea está ante dos horizontes de posibilidades que son reto a la imaginación no solo de quienes aquí estamos, sino de todos los capitalinos de buena voluntad.

Como un compromiso de que queremos atender esos retos, quiero hacer nuestras, las palabras del fundador del Partido Acción Nacional, Don Manuel Gómez Morán, al terminar su informe de 1949, cuando afirmó:

La Ciudad, la Patria, no están fuera de nosotros. Nos trascienden; pero nosotros somos su encarnación, como lo fueron nuestros padres y lo serán nuestros hijos. Y así, la Patria, la Ciudad, serán tan suficientes, tan limpias, tan claras, tan armoniosas, tan justas, tan libres como nosotros, con ayuda de la gracia, lo seamos.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano representante Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMÉNEZ GUZMAN.**— Ciudadano Presidente; señoras y

señores representantes a la primera Asamblea del Distrito Federal. Centro vial de México, de poder, de cultura, de economía es la ciudad capital, con respeto y atención escuchamos a los diversos compañeros representantes de las fracciones parlamentarias de este organismo plural de participación ciudadana. Corresponde a nuestra fracción, la del Partido Revolucionario Institucional, fijar su posición política frente a la propia Asamblea y comentar reflexiones, acuerdos, coincidencias y respetuosas discrepancias.

Producto de la historia de México, la ciudad nuestra es la más antigua en materia de sede de poder político, desarrollo y población son binomios inseparables, de ahí que la atención al nacimiento de las metrópolis o megalópolis de la segunda mitad del presente siglo se concentra vertebral y fundamentalmente en la comprensión de un nuevo fenómeno humano de conurbación, de intercambio, de migración y de corresponsabilidad política; cuatro vertientes que los analistas y estudiosos de la materia ponen a discusión en los centros urbanos más grandes del planeta Tierra. El nuestro se convierte a lo largo de los años, en este nuevo fenómeno analizado con seriedad por los oradores que nos anticiparon en el uso de la palabra.

Coincidencia con su expresión y con su conclusión, con Ramírez Cuellar, que no se censure a la Asamblea en el inicio de sus trabajos; con Sosamontes, que su nuevo órgano que hoy inicia su trabajo frente a los graves problemas que nuestra fracción no desconoce, pero que para ello este nuevo órgano mantiene respuesta y camino; con Conchello y con Beatriz Gallardo, en el sentido de la responsabilidad plural de este nuevo órgano de participación ciudadana; con Torres Bejarano en su preocupación constante de exposición de problemas y tratamiento en su fracción del nuevo partido en creación en torno a las leyes del país.

Por eso, la posición política de nuestro partido es clara y contundente Primero, acatamiento cabal del mandato de la Carta de Querétaro a la que juramos el día de ayer cumplir y hacer cumplir; segundo, acatamiento razonado del acuerdo que los 66 representantes suscribimos de manera razonada en tres caminos fundamentales: primero, tolerancia y respeto a todas las ideas y a la pluralidad de la Asamblea; segundo, trabajo constante que va más allá de la posición particular o partidista para el encuentro de comunes denominadores y, tercero, buena fe y buena voluntad para cumplir lo que el mandato constitucional, el Código Federal Electoral y, hasta hoy, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal nos ordena, producto de un proceso electoral legítimo que en la Ciudad de México vivieron los habitantes de la ciudad capital.

Corresponde entonces a nuestra fracción y por acuerdo de ella, revalorar en su justa y estricta dimensión el papel histórico y su trascendencia en la vida política del país y de la Ciudad de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que en coincidencia con su pensamiento, no es punto inicial, pero tampoco finiquito de las nuevas versiones de la participación política de los habitantes de la Ciudad de México y de la toma de decisiones del Gobierno del Departamento del Distrito Federal.

Evocan la historia, su transcurrir en la formación del Distrito Federal, conocimos de los debates del Constituyente de 1824, 57 y 17. Estudiamos la posición centralista de la Constitución de 1836. Vimos nacer, en Querétaro, la defensa de la sede de los Poderes para otorgar un territorio propio al Distrito Federal en el marco justo y cabal del federalismo y de la historia constitucional de este país y en ese marco, y en este proceso de ir construyendo a base de talento, de esfuerzo, de trabajo, de sangre, de sacrificio, de arremeter a la adversidad y al infortunio, se crea a lo largo de los años la nueva visión de lo que debe ser la capital de la República.

En consulta popular de julio y agosto de 1986, partidos, agrupaciones, institutos de investigación superior y ciudadanos comunes del Distrito Federal, plantean diversas alternativas, ahí concurrimos a expresar aún en el seno de los partidos pluralidad política y programática en torno a la propia ciudad, reflejo mismo de la diversidad ideológica y del mosaico mismo de una sociedad cada vez más compleja. Discutimos con algunos de ustedes, con la ciudad capital, y como testiga la 53 Legislatura, en las comisiones correspondientes, las diversas iniciativas en torno a la Ciudad de México, supimos de protestas, de sus acuerdos, de sus coincidencias y de sus divergencias, coincidimos en la necesidad de abrir cauces a la participación democrática en el Distrito Federal pero fundamentalmente en el acceso a la toma de decisiones del gobierno de la ciudad capital. No coincidimos en las propuestas entonces, como en su oportunidad habremos con ustedes de dialogar en un debate aún no agotado y vivo en la Ciudad de México.

Pero el pleno de la LIII Legislatura, el propio Senado de la República, la participación de grupos de trabajo y de interés en la Ciudad de México, concluyen en diversas vertientes para mejorar la vida democrática del país; para dar nueva vida al Senado de la República, que habría cada 3 años de renovarse por su mitad, para mejorar y acortar fechas y evitar duplicidades, para avanzar en un nuevo ordenamiento que sustituyera al anterior de 1977 por el nuevo Código Urbano, por el nuevo Código Federal Electoral de 1988, y finalmente, para dar vida a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, órgano de participación ciudadana, órgano de control y vigilancia, órgano de equilibrio de poder y órgano, en síntesis, compañeras y compañeros, que no se agota en sí mismo porque va más allá, junto y de la mano, de reformas constitucionales y de adecuaciones correspondientes.

La reforma judicial, la inamovilidad de los magistrados, la elevación a rango constitucional de la descentralización y desconcentración de la vida de la ciudad capital, el trabajo político reconocido en la Constitución de los organismos vecinales; el tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa; los acuerdos que en materia de participación ciudadana consigna la Ley Orgánica de la Asamblea y las facultades y atribuciones aquí analizadas y que énfasis hacemos una vez más en nuestra fracción parlamentaria.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal responde a una necesidad de participación en la

toma de decisiones del Gobierno del Distrito Federal, órgano de vigilancia porque habremos de asumir, con responsabilidad, el análisis trimestral de los informes de la Administración Pública; los informes semestrales de los propios representantes; el informe anual del Ejecutivo Federal, que en nuestro segundo período ordinario de sesiones habremos de analizar. Órgano de equilibrio de poder porque tendremos bajo nuestra responsabilidad la convocatoria de consulta pública, de iniciativa popular y de encausamiento con 10 mil firmas de ciudadanos reconocidos para iniciar leyes, adecuar reglamentos e iniciar programas. Órgano de equilibrio de poder porque aquí comparecerán, por acuerdo del pleno de la Asamblea, delegados políticos y servidores públicos para explicar avances y cumplimiento de programas. Órgano de trabajo político, como bien se decía, porque aquí trataremos temas de interés general y común para los habitantes de nuestra gran ciudad. Órgano de propuesta, frente a la Cámara que corresponda, como el problema que habremos de abordar el día de hoy o cuando así se considere en materia de límites con el Estado de México y el Distrito Federal, que compete a la Cámara de Diputados, pero que la Asamblea del Distrito Federal tendrá la necesidad de abanderar y luchar por su estricto cumplimiento.

Órgano de participación ciudadana, en donde habremos de promover una nueva versión de gobierno y de participación política de los habitantes del Distrito Federal, pero la Asamblea es, en el proceso democrático de México, una instancia más histórica y contundente.

De nosotros depende que la Asamblea acuda al cumplimiento estricto de la ley y del voto ciudadano, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es para nosotros un nuevo órgano de una nueva forma de vida en la ciudad capital. Plural es su conformación, de buena fe por el talento de patriotismo de sus miembros, pero corresponsable en el cumplimiento común de sus fines y de sus altos propósitos.

El día de hoy, en este primer día de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nuestro Partido desea fijar claramente la postura anterior, controversia y disputa civilizada, respeto a todas las ideas y búsqueda y encuentro de soluciones comunes a la justa, urgente, demanda y reclamo de los habitantes de la ciudad capital.

Que sea hoy, en este recinto de la historia de México, que en sus paredes alberga y ampara las voces más limpias, las inteligencias más grandes del pueblo de México y que inscribe los nombres de ilustres mexicanas y mexicanos, punto de unión, acuerdo de concordia, y acuerdo para la construcción de una mejor sociedad, de cara al próximo siglo.

Muchas gracias.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO** (Desde su curul).— Solicito la palabra señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Con qué objeto?

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA**



**CUERVO.**— Para presentar una propuesta de criterios generales para la elaboración del Reglamento Interior.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra a la representante Rocío Huerta Cuervo, para la presentación de una propuesta de criterios generales en la elaboración de las normas de esta Asamblea.

**LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.**— Ciudadanos representantes. Señor Presidente. Quiero poner a consideración del pleno de esta Asamblea los siguientes criterios generales para que orienten la elaboración del Reglamento y la formación y funcionamiento de las Comisiones.

Creo que esto es importante en la medida en que una de las primeras tareas de esta Asamblea debe ser precisamente la elaboración de su Reglamento. Quiero aclarar que estos puntos son previo acuerdo de los responsables partidistas y en ese sentido los someto a su consideración:

Primero: Que el Reglamento permita a la Asamblea ejercer plenamente las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Ley Orgánica.

Segundo: Que tome en cuenta la nueva realidad política sobre la que se ha conformado esta Asamblea. Esto es que permita la más abierta participación de los partidos que en ella intervienen y que a su vez facilite los trámites para generar reformas a los ordenamientos legales en que se sustenta.

Tercero: Que el Reglamento de esta Asamblea permita que los representantes respondan a las exigencias populares por encima incluso de sus posiciones partidistas.

Cuarto: Que busque a través de la discusión argumentada, generar proyectos de resolución cualitativamente superiores en beneficio de nuestros representados.

Quinto: Que le permita establecer un trato directo con los ciudadanos del Distrito Federal, para resolver los problemas que los aquejan y a la vez, tener a este órgano como su defensor.

Sexto: Que busquen sus mecanismos de resolución contar con el consenso de los asambleístas, o en todo caso, que propicie la concertación de los grupos partidistas.

Séptimo: Que en la integración de los órganos de gobierno y las comisiones, y el nombramiento de sus respectivos presidentes, se exprese la pluralidad existente en la Asamblea.

Octavo: Que en la Asamblea y sus comisiones, tengan un papel activo no sólo en la atención de las demandas ciudadanas y en la resolución de iniciativas partidistas, sino en el estudio exhaustivo del marco jurídico de las materias de su competencia y en la elaboración de iniciativas surgidas de su seno, que adecuen las normas de acuerdo a las necesidades de

los ciudadanos de esta entidad.

Que el proyecto de reglamento interior se concluya dentro del actual período de sesiones, esto es con la idea de que lo más pronto posible esta Asamblea pueda contar con un reglamento propio para que normen sus trabajos.

Propongo y voy a pasar este documento a la Secretaría que se ponga a consideración el presente documento por considerarlo y que lo consideremos de urgente resolución.

**EL C. PRESIDENTE.**— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución la propuesta presentada.

**LA C. SECRETARIA.**— En votación económica se pregunta a la Asamblea si se acepta que sea de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la Asambleísta Rocío Huerta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aceptada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— En los términos del artículo 58, pregunte la Secretaría a la Asamblea si se admite la proposición y si hay algún orador que desee externar su opinión en pro o en contra de la misma.

**LA C. SECRETARIA.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición presentada por la Asambleísta Rocío Huerta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Túrnese, en consecuencia, a la Comisión que elabora el proyecto de Reglamento de esta Asamblea, para su debida consideración.

Se han inscrito ante esta Presidencia, para hacer uso de la palabra sobre diversos asuntos los ciudadanos Genaro Pifeiro López, Graciela Rojas, Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra, Justino Rosas y Jesús Ramírez.

Se concede el uso de la palabra al C. Representante Genaro José Pifeiro.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIFEIRO LOPEZ.**— Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros representantes: El motivo de mi intervención es en relación muy parti-

cularmente del problema suscitado en Lomas del Seminario.

Nosotros hemos estado al tanto, por conducto de nuestros compañeros representados que conforman el grupo de trabajo hasta ahorita de atención ciudadana. Entendemos que habrá de dar paso a la instalación de comisiones de trabajo que atenderán fundamentalmente este problema ya con la representación formal de nuestra Asamblea. Pero la preocupación en este caso es en el siguiente término:

Hay un hecho donde hemos comulgado todas las fracciones ahí en esa comisión de que debe darse una solución inmediata lo más pronto a quienes ahorita están radicados en un campamento en la Ciudad Universitaria, sabemos y creo que ya no hay duda, de que hay un millonario fraude, multimillonario fraude por parte de dos empresas por la Constructora Rena y por Panorámica del Ajusco, de eso también ya no hay ninguna duda del fraude que existe, que hay que desglosar si ellos tendrán como empresarios el derecho a tener su abogado, que lo tengan pero que ya desde este momento la Asamblea en defensa de los intereses de estas familias logre encontrar la agilización de la denuncia de tipo penal para que yendo a fondo del asunto vayan a parar a la cárcel, como lo acredita la ley una vez que se haya esclarecido en el juicio los empresarios malandrines y ladrones de esas constructoras pero no nada más ellos y ni es eso nuestro interés nada más por arriba de que vayan a la cárcel hay una exigencia principal, el derecho constitucional a la vivienda de las familias que fueron desalojadas, que esas familias deben de tener por nuestra intervención más a fondo que esa es mi solicitud, una solución inmediata.

Son cientos de niños, son cientos de familias que requieren recuperar por un lado, su indemnización, el dinero que les robaron, pero ellos no quieren negarse a un derecho constitucional, nadie quiere negarse a un derecho constitucional, no quieren más que la restitución económica, la restitución en un terreno para poder tener su casa-habitación, hay que ir a fondo en la exigencia de esta casa-habitación.

Por otro lado, conforme a este fraude las autoridades juegan un papel importante y ahí si queremos entrar con la mayor seriedad a investigar y si es preciso, a citar aquí ante una comisión o ante la plenaria conforme se acuerde, al propio Delegado de Tlalpan, que tuvo que ver sin duda alguna en la autorización de la concesión de construcciones en esa zona, ya que es sorprendente ver la existencia de servicios públicos que beneficiaban en esa misma zona a mansiones y a fraccionamientos de artistas, según cuenta la prensa pero nos consta que sí había artistas con propiedades tipo mansión, pegadas a las Lomas del Seminario, con luz, con agua y con drenaje significado de un costosísimo proyecto por la zona especial que es. A través de esto, en el desalojo, aparte de las pertenencias fueron detenidos y encerrados una cantidad de compañeros no tengo la cifra total, pero esto ya se le hizo llegar a la propia comisión de atención ciudadana donde compañeros se sienten molestos con justa razón, por verse fichados ahora por las autoridades, hay que intervenir para que sea retirada esa ficha penal por el supuesto despojo, por el que fueron seña-

lados los compañeros y que les pesa en su integridad moral el tener esa ficha en sus espaldas.

Creo que el problema amerita una información sin duda alguna más completa para todo el pleno de parte de la Comisión de Atención, pero que vayamos tanto a la Delegación y que vengan las autoridades, y que hay de fondo pues la cárcel de esos funcionarios, de esos empresarios y la restitución del derecho.

Creo que no podemos satisfacer la exigencia de estas familias con el trámite como hasta ahorita se ha venido realizando, nosotros pensamos que ha habido buena disposición, pero que debe de tomar un cerco de mayor urgencia, de mayor atención, de celeridad en la respuesta de estas familias. Y creo que tiene una trascendental importancia porque nos va a permitir dejar ya un precedente de la actitud de la Asamblea frente a las demandas de la población.

Queremos, pues, dejar ante esta Soberanía nuestra preocupación para que se cite, si así se considera, se integre en primer lugar la Comisión de Atención Ciudadana, si es que no está a fondo atendiendo el problema, para que lo haga aún más con mayor insistencia allá en la Delegación; se vea la cantidad de funcionarios involucrados para que sean éstos sancionados, y que se nos informe a la brevedad posible a la plenaria de los resultados de esta gestión.

Dejamos a la Soberanía la discusión de este problema planteado.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS** (Desde su curul).— Señor Presidente, solicito el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Con qué objeto, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS** (Desde su curul).— Para corregir afirmaciones del compañero Piñero.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para corregir afirmaciones del compañero Piñero, tiene usted el uso de la palabra y posteriormente se le concederá al señor representante Castillo Mota, para informar sobre lo expresado por el compañero Piñero.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.**— Señor Presidente; compañeros representantes: Efectivamente, el Distrito Federal es el centro económico, político y cultural de nuestro país, pero a la vez es un centro de profundos contrastes, de extraordinarias contradicciones en la vida de esta ciudad.

Indudablemente que todos sabemos que aquí esos contrastes son extraordinariamente negativos en muchos aspectos: miles de gentes que todo lo tienen y millones de seres humanos que carecen de lo más indispensable; millones de mexicanos que no tienen luz; millones de mexicanos fundamentalmente trabajadores que carecen de empleo. Todas esas injusticias y esos contrastes se dan en el Distrito Federal.

El hecho de Lomas del Seminario, no es más que

una expresión más de esas injusticias que se dan en el Distrito Federal y que de manera especial afectan a grandes sectores, como lo dijo mi compañero Ramírez Cuéllar, de manera especial a la clase trabajadora.

En Lomas del Seminario se han dado lo mismo el engaño contra cientos de familias, perpetrado por inmobiliarias fantasmas que, en cierta forma, contaron con el disimulo de las autoridades para poder lograr la venta de los terrenos, y se ha llegado incluso hasta la violencia, aunque se niega, ejercida ahora en el desalojo, cuando las autoridades se dieron cuenta de que ésa era una zona de reserva ecológica y que ¿por qué razón dejaron crecer?; ahora descubrieron que era zona prohibida para los asentamientos ahí dados y los consideraron ilegales, y llegó el desalojo y la violencia. ¿Contra quién? contra trabajadores, contra gentes humildes, contra las personas que carecen de lo fundamental.

Por ello, el Partido Popular Socialista demanda que en ese problema, primero, como se ha expresado aquí, se debe de buscar la forma de entregar, por lo pronto, un sitio provisional de vivienda a quienes hoy se encuentran en el campamento que se ha expresado aquí y también que se abra un amplio proceso de investigación para conocer cuáles fueron las razones para que ese problema se dejara crecer. ¿No se conocía o no se sabía que era una zona de reserva ecológica? ¿por qué en esa zona donde se dice que eran asentamientos irregulares hay también grandes residencias, como se ha expresado aquí?

Debe de investigarse a fondo y castigar a las autoridades que hayan otorgado las facilidades a las inmobiliarias que engañaron a estos cientos de familias, que hoy están sufriendo las consecuencias de los que constante y sistemáticamente engañan a nuestro pueblo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— En uso de la palabra el ciudadano representante Juan José Castillo Mota.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.**— Con su permiso señor Presidente. Quiero informar a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del trabajo que hemos venido realizando en la Comisión de Atención Ciudadana y en especial en los últimos casos que se nos han presentado, como son el de Lomas del Seminario, Cruz Manca, Pedregal y otros más.

A los compañeros de Lomas del Seminario los hemos recibido en el Salón Verde y les hemos solicitado la integración de sus expedientes, que nos permitan determinar la buena fe de quienes adquirieron esos predios y también determinar quiénes son esos falsos prevaricadores, esas compañías inmobiliarias que llevan años defraudando la buena fe de las gentes y los fraccionadores clandestinos, cuyos nombres comienzan a proporcionársenos, para poder integrar expedientes que nos permitan, en un momento dado, tomar las decisiones en consenso y traerlas al pleno de esta Asamblea para ir más a fondo; no hemos negado la atención de todas las comisiones que han llega-

do, hace un momento recibimos a una nueva comisión de Lomas del Seminario que no había llegado a esta Asamblea, platicamos con ellos, quedaron de entregarnos la documentación que obra en su poder y que prueba la buena fe que tuvieron al adquirir de Inmobiliaria Rena, terrenos en Lomas del Seminario.

Hace más de una semana, en el Salón Verde recibimos a una fuerte comisión también de la ex hacienda de Xoco, cercana a Lomas del Seminario y nos entregaron un documento en el que nos informaban de algunos acuerdos tenidos con el Delegado Político actual de Tlalpan, que no ha intervenido en las ventas de estos terrenos porque eso tiene tiempo, según nos manifiestan los que viven o vivían en Lomas del Seminario.

Tenemos todavía pendiente que nuestra compañera Graciela Rojas, en su oportunidad, nos haga entrega de un informe que permita ver cuáles fueron las gentes que fueron sorprendidas por fraccionadores clandestinos o por inmobiliarias que han hecho del fraude su negocio capital y estamos de acuerdo en aportar nuestros esfuerzos para ir al fondo y vamos a ir a fondo, porque los 6 partidos están de acuerdo, los coordinadores están de acuerdo, en que no solapemos a fraccionadores clandestinos, en que no solapemos a inmobiliarias que se dedican a esos pingües negocios y que tampoco solapemos a quien se dedica a ser un aventurero que hace del despojo de tierras su modus vivendi y por eso queremos decirles que la Comisión de Atención Ciudadana integrada por los 6 partidos, por representantes de los 6 partidos, está participando y está participando enfrentando los problemas, no rehuyéndolos y por eso quiero aprovechar esta tribuna para agradecerles a mis compañeros que durante más de 4 semanas me han acompañado en este trabajo agradecerles su apoyo, su determinación que nos ha permitido poder ir entregando buenas cuentas en los negocios que se nos han presentado. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE.**— Tórnese lo expresado por los representantes Piñeiro, Diego Arenas y Castillo Mota a la Comisión de Atención Ciudadana para proseguir con sus trabajos en el problema de Lomas del Seminario.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana representante Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista.

**C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.**— Sr. Presidente, compañeros y compañeras de las tribunas, compañeros asambleístas: los capitalinos viven hoy preocupados y vigilantes de la conducta de las autoridades gubernamentales, quienes después del 6 de julio están sintiendo sobre sí, el peso de una administración deficiente, pobre, que no ha dado soluciones a las demandas más apremiantes del pueblo y que continúan sin prestar atención a los llamados de los capitalinos por democratizar las formas de gobierno en esta ciudad capital. Así es la realidad de nuestra metrópoli y ésto no es un problema reciente, por el contrario, tiene ya raíces muy profundas que han ido creciendo en la conciencia de los ciudadanos y por lo mismo ahora se hacen manifiestas al grado de romper la paciencia de los mexicanos que viven en

esta gran urbe y que no cuentan muchos de ellos con los mínimos servicios que el desarrollo urbano debería de brindarles como agua potable en sus casas, los que tienen el privilegio de poseerlas o todos nosotros que no contamos con tecnologías adecuadas que nos protejan o eviten los estragos de la contaminación, además están también los problemas de la especulación con el suelo y la vivienda, el transporte y el desempleo.

En síntesis, podemos decir que los postulados de la Constitución Mexicana no han sido ejecutados como a la letra dicen, sino como lo han interpretado los que hasta hoy llevan las riendas del poder. Esto se verifica sencillamente con el número tan elevado de personas sin casa, sin empleo ni posibilidades de poseerlo, sin protección social y sin el respeto por parte de las autoridades a su derecho de elegir libremente a sus gobernantes. Esto es, que desde hace 60 años en nuestra metrópoli, el gobierno se da el lujo de imponernos a su Jefe de Departamento y a los 16 encargados por Delegación Política, elegidos a dedazo, directamente por el Ejecutivo, con quienes el pueblo no tiene ningún contacto cercano ni siquiera conoce su programa de trabajo y en el peor de los casos no tiene acceso a conocer y a planificar el destino del presupuesto para el Distrito Federal.

Es necesario ahora, y sobre todo después de los sucedido el 6 de julio, en que el resultado de las elecciones demostró que el 73 por ciento de los capitalinos repudió al partido oficial; que el pueblo elija a quien desea que lo represente en el D.F. y a su respectiva delegación política, es necesario que sea gente de su propia comunidad, que conozca los problemas particulares para darles las soluciones adecuadas; además de que sea una persona que cuente con legitimidad y representación de sus conciudadanos, a quienes tendría que servir justa y dignamente.

Esto en la actualidad no sucede, y lo constatamos el pasado 10 de noviembre, día en que los Delegados rindieron su informe de su gestión administrativa ante un reducido número de simpatizantes y asambleístas del partido en el poder; hecho que demuestra que las autoridades del Distrito Federal no están dispuestas a proporcionar un trato igualitario a todos los partidos y a todos los ciudadanos.

Continuando con su política de privilegios, cabe cuestionar a estos funcionarios de la administración pública porque no se atreven a rendir abiertamente un amplio balance de su período dentro del órgano oficial que dirigen. Aún más, me atrevo a afirmar que debería ser en este recinto de Donceles donde se informe, en términos generales, el desarrollo y alcances de los programas presupuestales implementados en cada una de las Delegaciones.

Aquí, de cara al pueblo y ante los representantes de la Asamblea del Distrito Federal, que también exigimos conocer de los propios labios de los Delegados, los resultados de su trabajo. Pero es claro que al partido gobernante no le interesa que el pueblo evidencie los malos manejos que de sus recursos han hecho; tal es el caso de los escuetos y superficiales informes que según sabemos, presentaron la semana pasada y que carecieron de la seriedad que las cifras

numéricas les pueden dar.

Por eso, hoy día los invitamos a este órgano de representación popular para que comparezcan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en su Fracción II, que señala que se puede citar a los servidores públicos cuando exista la necesidad de conocer información sobre el desarrollo o ejecución de las obras correspondientes al ámbito de su competencia.

Para ser precisos, es imperativa la presencia del licenciado Guillermo Orozco Loreto, Delegado de Tlalpan, lugar en donde en pasados días se presentaron abusos de poder que afectaron a cientos de familias. Debemos tener conocimiento del informe rendido por Orozco Loreto; saber si su documento incluye el problema suscitado en Lomas del Seminario, que ya contaban con antecedentes; saber en qué criterio se basó para desalojar a los habitantes de esta zona, sin menoscabo de su situación económica y sin brindarles una alternativa inmediata para solucionar por lo menos temporalmente su problema.

También llamamos a esta tribuna al licenciado Audomaro Sandoval, Delegado de Iztapalapa, para que nos diga los avances que en materia de seguridad pública se han registrado en esta zona que, hasta ahora, se ha caracterizado por su alto índice de incidencia delictiva.

Recordamos a los presentes que fue en esta Delegación Política en donde hace aproximadamente 2 semanas fueron victimados los miembros de una familia que simpatizaba con nuestro partido y que incluso tenían lazos de parentesco con un miembro activo del Partido Mexicano Socialista.

Ahora, al Delegado de Azcapotzalco, al licenciado Fernando Garcilita, también lo citamos aquí para que nos informe de la aplicación del presupuesto destinado al programa de seguridad pública que, por ser prioritario, debería ya mostrar sus significativos avances que hoy todavía no percibimos con claridad.

De igual forma, en la Delegación Azcapotzalco, el problema de la seguridad pública es de vital interés para los habitantes de esta área de la ciudad. Pero curiosamente, aquí el asunto adquiere mayor relevancia, cuando los autores de la violencia, los que propician el temor de los colonos son precisamente las fuerzas policiales, los encargados de vigilar y procurar la armonía en las calles, me refiero a las famosas razias que el gobierno utiliza para detener por igual a cualquier peatón que se cruce por su camino cuando andan en redadas. Y el caso más patente y reciente es en Azcapotzalco, donde detuvieron a más de cincuenta personas como sospechosos delincuentes, mismos que al poco rato de ser presentados ante el Ministerio Público fueron puestos en libertad por carecer de causas legales, quedando sólo tres de esos cincuenta en manos de las autoridades. Por tales motivos, le pedimos al representante de Azcapotzalco se pare en esta tribuna a comparecer sobre el desarrollo de los programas de seguridad pública así como de contaminación, ya que ésta es una de las Delegaciones con mayor índice de contaminación pues en ella

se sitúan gran número de industrias contaminantes que no utilizan ningún mecanismo para filtrar o reducir la cantidad de gas que expelen y que afecta la salud.

En consecuencia, con lo anterior, proponemos ante esta Asamblea que se tome como punto de acuerdo citar a los Delegados Políticos para que informen aquí, dentro de los próximos quince días, del desarrollo de sus trabajos durante su gestión y también queremos proponer aquí que se cite al Delegado de la Venustiano Carranza, hace poco la Comisión de Atención Ciudadana formó una comisión para que atendiera una petición de los locatarios de La Merced, en donde se está violando un acuerdo, un convenio que se realizó con la Delegación respecto a la reordenación de los comerciantes ambulantes de La Merced y que este acuerdo que fue firmado por la Delegación y comerciantes desde enero, no se ha llevado a efecto.

Estuvimos cinco horas platicando con él, cinco horas en donde le preguntamos si era o no era capaz de llevar a efecto este convenio en los días que le faltan, él nos dijo que sí. Se acababan los días, el problema no se resuelve, él ya se va y entonces consideramos nosotros que es necesario que el profesor Everardo Gámiz comparezca también en esta tribuna.

Para esto, proponemos el siguiente punto de Acuerdo:

Unico.— Con base en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentamos el siguiente punto de ACUERDO: Con fundamento en el artículo 2o., fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se cite a los Delegados de Tlalpan, Ixtapalapa, Azcapotzalco y Venustiano Carranza, a informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras en las delegaciones a su cargo. Las comparencias correspondientes se realizarán durante los próximos quince días.

Atentamente.— La Fracción del PMS.— Rocío Huerta.— Ramón Sosamontes y Graciela Rojas.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMANN CALO (Desde su curul).— Pido la palabra para hechos señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al señor representante Juan Hoffmann para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMANN CALO.— Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros de esta Honorable Asamblea: Mi intervención la quiero hacer en contra de la propuesta que hizo nuestra compañera Graciela Rojas, del PMS.

Quiero comentar que los Delegados no acudieron

a rendir su informe de actividades en el pleno de esta Asamblea, porque no hay ningún ordenamiento legal que así lo establezca. Lo hicieron, sí, ante la ciudadanía organizada, es decir, ante los órganos de colaboración vecinal y ciudadana, tal y como lo ordena el artículo 47 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Pero vale la pena analizar el porque lo han hecho hasta el momento ante la ciudadanía organizada, ante el órgano de colaboración vecinal, ante las Juntas de Vecinos y ante el Consejo Consultivo.

Los servidores públicos capitalinos, como todos los de la República, nos debemos a la ciudadanía en general y, en particular, nosotros al pueblo del Distrito Federal. Es innegable que los ciudadanos, en las ciudades pequeñas presentan menos dificultades para ser gobernados y administrados, porque la ciudadanía puede organizarse con mayor facilidad y de esta forma preservar, cuidar e incluso autogenerar servicios públicos propios. Sin embargo, cuando las ciudades adquieren magnitudes como las de la Ciudad de México, requieren progresivamente de la participación civil para mejorar su calidad de vida. Y afortunadamente así ha sido en la capital de la República.

Los problemas y las deficiencias han creado en el pueblo una mayor conciencia y con ésta, mayor participación. Esta Asamblea, compañeras y compañeros, es una prueba de ello, la pluralidad que existe en esta Asamblea.

No podemos olvidar que en las luchas que han sostenido las asociaciones de residentes, las juntas de vecinos y la ciudadanía en general, en contra de algunas de las decisiones del Gobierno del Distrito Federal, son importantes y lo trascendente del caso es que han sido ganadas muchas de ellas con el reconocimiento expreso y con la rectificación por parte del gobierno capitalino.

Esta conciencia ciudadana, está mayor participación y también la mayor beligerancia de los ciudadanos del Distrito Federal, han motivado al gobierno capitalino a democratizar su gestión informando periódicamente a la ciudadanía organizada. Así lo establece, repito, el artículo 47 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Adicionalmente a estos informes, la presente administración ordenó a las Delegaciones Políticas que rindieran autoevaluaciones semestrales, con la presencia del propio Regente capitalino, con el Contralor General, entre muchos otros servidores públicos. Sin embargo, nosotros contamos ya, los capitalinos, con un órgano representativo popular que es esta Asamblea y tenemos la posibilidad de que las Comisiones que se habrán de instalar en fecha próxima, analicen de acuerdo al ramo del problema que exista en la ciudad capital, estas Comisiones, previo estudio y análisis, determinen que funcionarios pueden venir a informar y a comparecer en el pleno de esta Asamblea.

Por ello, quiero fijar la posición en contra a la propuesta que mencionó nuestra compañera Graciela Rojas, y dar una propuesta alternativa que es, que una vez que se hayan instalado las Comisiones de

Trabajo y dictamen correspondiente, estas estudien la posibilidad, que estudien que funcionarios deban ser citados a comparecer ante esta H. Asamblea. Es decir, vamos a darle a estas Comisiones todo el vigor, todo el trabajo y toda la fuerza.

Muchas gracias.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS** (Desde su curul).— Pido la palabra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sí, Representante Graciela, ¿con qué objeto?

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.**— Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra a la Representante Graciela Rojas, para hechos.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.**— Nosotros queremos decir lo siguiente:

En respuesta al compañero Hoffmann, si consideramos que es necesario que se haga esto, que se presente esto a las comisiones y estudiemos este problema, creemos que es lo más importante que se empiecen a solucionar los problemas, queremos que informe el Delegado de Tlalpan, respecto a Lomas del Seminario y Exhacienda de Xoco.

Queremos a Everardo Gamiz para que él también informe, respecto a la cuestión de la mercería y así cada uno de ellos, pero si vamos a Comisión, y ahí se estudia, se analiza y se propone que se llamen ahí o que ellos comparezcan o que informen por escrito, estamos de acuerdo nosotros.

**EL C. PRESIDENTE.**— tiene el uso de la palabra el representante Genaro Piñero.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO.**— Nada más brevemente, con su permiso señor Presidente, es para incluir el caso de Tlalpan, si hay una aprobación ya en 4 casos en el sentido de la intervención de que sea con funcionarios, de que sean en las comisiones y se vaya a fondo pues que incluyan también el caso de Tlalpan, que manejamos sobre lo referente a Lomas del Seminario.

Es nada más esta aclaración y estamos de acuerdo en la propuesta de Juan Hoffmann.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA** (Desde su curul).— Señor Presidente, nosotros entendemos que en la intervención de la compañera se retira la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.**— Retirada la propuesta de la compañera Graciela Rojas, obra en esta Mesa la propuesta del Representante Juan Hoffmann. En los términos del Artículo 58, del cual pediría diera usted lectura señor Secretario. Procedamos a darle trámite.

**EL C. SECRETARIO.**— Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del Artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación econó-

mica si es de aprobarse la proposición presentada por el Ciudadano Juan Hoffmann. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON** (Desde su curul).— Señor Presidente, solicito se de lectura a la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.**— A solicitud del señor Representante, sírvase dar lectura a la propuesta de Juan Hoffmann.

**EL C. SECRETARIO.**— Propuesta: Único.— que una vez instaladas las Comisiones Dictaminadoras de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, previo estudio dictaminen que servidores públicos deben acudir a esta Asamblea.

**EL C. PRESIDENTE.**— Satisfecha la inquietud, prosiga con el trámite del Artículo 58.

**EL C. SECRETARIO.**— Repito, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa. Sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobada señor presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra, al señor Representante Saavedra del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.**— Señor Presidente; compañeros y compañeros.

Todo mundo sabe que el Gobierno Federal, que el Estado Mexicano ha aplicado desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años, un modelo de acumulación de capital, favorable a las grandes empresas privadas. En especial en este sexenio se ha favorecido fundamentalmente a la oligarquía nacional; se ha favorecido rematando empresas de estatales, dándole las posibilidades de que la acumulación de capital se haga fundamentalmente en base a la empresa privada. En cambio, se ha castigado en forma muy grave al trabajo.

Hace un momento, el compañero Ramírez Cuellar daba algunos datos en esta Tribuna de la situación económica de los trabajadores. En el Distrito Federal, decía Ramírez Cuellar en 1982 el trabajo participaba con el 46% de ingreso; en 1988 el trabajo participa con sólo el 25%; en 1982, el capital participaba en el ingreso en un 53%; ahora participa del 75%.

También se comentaba el hecho de que aproximadamente en un 50% ha disminuído el poder de compra de los trabajadores.

Esto ha tenido toda la política económica y estos datos las explican, porque ha aumentado en forma sustancial el sector informal de la economía; como se ha incrementado los niveles de desnutrición en forma sustancial; también explica porque ha aumentado, se ha elevado el índice de deserción escolar; explica también porque se ha castigado a las universidades estatales con bajos presupuestos.



En cambio, el sistema escolar de la iniciativa privada ha ido en expansión; los grandes centros educativos del país de la iniciativa privada ya están dotando desde hace algunos años de cuadros a todo el aparato estatal, con las graves consecuencias de las que todos conocemos, en un desvío de los principios de la Revolución Mexicana. Es decir, existe cada día más una elitización en la educación, fundamentalmente la educación superior.

Por otro lado, consecuente con esta política, se ha golpeado permanentemente a los trabajadores; se ha adoptado la mano dura en contra de las expresiones de inconformidad de los trabajadores de este país; se ha violado en muchas ocasiones el derecho de huelga a los sindicatos; se ha empobrecido al pueblo en general, a los trabajadores en particular y las autoridades y los patrones en contubernio con los líderes corruptos del movimiento obrero, que han traicionado a la clase que deberían defender, han llegado a un acuerdo entre autoridades, patrones y líderes corruptos para mantener en la mediación a los trabajadores, a establecer una política de colaboración con los dueños del dinero, con sus explotadores.

En este marco general, ahora se da una huelga muy importante en esta ciudad, la huelga de los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, los trabajadores reclaman justamente recuperar su poder de compra, hasta hoy el índice inflacionario se ha elevado en forma sustancial y siguiendo una política de contención a los salarios, siguiendo una política de castigo a los trabajadores, las autoridades universitarias apenas ofrecen; un 10% de incremento salarial a los trabajadores, cuando la inflación ha llegado a más del 50% hasta estos momentos. Este 10% no recupera en nada el poder de compra de los trabajadores y esta huelga es a la que están comprometidos los trabajadores universitarios, es una expresión no sólo de los trabajadores en general sino del pueblo de esta ciudad, sino del pueblo de México, por la inconformidad, la inconformidad y la rebeldía ante una política salarial, ante una política económica, ante una política obrera que ha castigado a los trabajadores del país.

Por eso, desde esta elevada tribuna del Distrito Federal, el Partido Popular Socialista expresa su solidaridad con los trabajadores universitarios, expresamos nuestra solidaridad combativa con todos los trabajadores que ahora en la Universidad luchan por romper los topes salariales. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano representante Justino Rosas, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS.**— Señor Presidente, honorable Asamblea de Representantes. Quiero rendir desde esta tribuna un homenaje a todos los jóvenes mexicanos y principalmente a todos los jóvenes del Distrito Federal, ya que su participación en la vida política de este país quedó ampliamente demostrada el 6 de julio anterior.

La juventud es el México de hoy y nunca el México del mañana, la participación activa de todos nosotros nos va a abrir la puerta de la democracia, el es-

fuerzo que realicemos por esa libertad y ese desarrollo será producto de un pueblo joven; México es un pueblo joven y un pueblo que tiene esperanza.

La juventud mexicana sabe respetar a las autoridades, a la sociedad, a la sociedad progresista, a esos ancianos que alguna vez nos precedieron en el camino, a los mismos jóvenes también los respetan, pero asimismo también exigen, exigen mayor participación política en estos foros públicos y es por eso que los jóvenes pedimos más oportunidad, ya que por desgracia casi 5 millones de jóvenes en las elecciones anteriores no tuvieron derecho a elegir autoridades libres y responsables y los causantes de ello hablan de democracia.

Los jóvenes estamos comprometidos, porque si los que nos han precedido en el camino no han querido o no han podido establecer una sociedad más justa entonces nosotros tendremos que hacerlo y sólo así podremos ver el México del mañana llenos de orgullo y satisfacción.

Los jóvenes mexicanos sabemos que otros sembraron para que nosotros cosechésemos pero, a su vez, estamos sembrando para que otros cosechen. Jóvenes que son capaces de mirar con esperanza pero con los pies muy firmes en la tierra, por tí patria los mexicanos jóvenes enjuiciamos aquellos sátrapas que se esconden bajo los colores de tu bandera y aquellos que especulen con tu porvenir, por México luchamos depurando este sistema político, tan cardenio y gris de quienes dicen que te defienden y en realidad te golpean y te hunden en la crisis.

Los jóvenes mexicanos se cuestionan como nietos de la Revolución que son, que ésta aún no cumple con todo lo que prometió, por ejemplo sufragio efectivo, ya que su generación está recibiendo a un México más complicado que el que han recibido nuestros padres. Los jóvenes mexicanos somos hijos también, de una sociedad postindustrial y que ahora cuando volteamos la mirada a Hiroshima comparado con los arsenales nucleares que tenemos nos ponemos a pensar y decimos que eso sólo fueron juegos de niños.

Son jóvenes que aman y que desean la paz, pero que también son capaces de defenderla, sin más armas quizá, que la vida misma. Los jóvenes mexicanos son curiosos, aventureros, les gusta divertirse, pero también pueden hablar de teoría moderna de estado, de lo que es la mecánica cuántica, de electrones, protones y neutrones y quienes no pueden hablar de esto, no es porque no quieran, sino porque el sistema les ha cerrado la puerta de la educación. Debemos canalizar los recursos humanos. México los necesita, unámonos, para generar los 20 millones de empleos que necesitaremos en los próximos 15 años. Nuestras manos quieren trabajo esperamos respuestas prontas y, en su caso, garanticemos el progreso de nuestro país.

Señores asambleístas, nosotros podemos no siempre ser políticos activos, pero mientras estemos vivos vamos a ser mexicanos, esforcémonos por hacer una patria justa, ordenada y generosa. Señor Presidente, siguiendo la práctica parlamentaria presento por escrito a la Secretaría la siguiente propuesta firmada

por 5 asambleístas. Proposición concreta, que al elaborarse el conjunto de comisiones que atenderán los asuntos de esta Asamblea se establezca una Subcomisión Especializada de la juventud. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE.**— En los términos del Artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de admitirse o no a discusión la propuesta.

**C. SECRETARIA.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del Artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición presentada por 5 asambleístas del Partido Acción Nacional. Los que estén por que se acepte sírvanse manifestarlo. Los que estén por que se deseché sírvanse manifestarlo. Aprobada Señor Presidente.

**C. PRESIDENTE.**— Se turna para su consideración a la Comisión que viene elaborando el Reglamento Interior de esta Asamblea.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Jesús Ramírez del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.**— Señor Presidente; compañeras y compañeros asambleístas; ciudadanos:

Con base en el documento que ayer signamos y para ser congruentes en las acciones de esta Asamblea, los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, protestamos energicamente por la acción intimidatoria del gobierno de sacar al Ejército Nacional el día 10. de diciembre a las calles de la Ciudad de México, con el falaz pretexto de realizar un desfile militar en honor del Presidente Electo.

La opinión pública considera que este acto tiene similitud con otros países, como Polonia y Chile, en donde se vive realmente un clima de zozobra e intranquilidad. Estimamos que esta es una acción irreflexiva para iniciar un gobierno en que lo fundamental en estos momentos es crear un clima de confianza y de solidaridad nacional.

Deseamos que aquellos que tienen la autoridad para rectificar esta medida lo hagan en beneficio de la concordia y la paz social de los ciudadanos de este nuestro Distrito Federal.

Por lo tanto, solicitamos que las autoridades responsables expliquen a fondo a la opinión pública cuáles son las causas por las que se rompe la tradición civilista de la toma de posesión, y parece iniciarse un régimen militar.

Por lo anterior, sometemos a consideración de ustedes la siguiente proposición:

Que esta Asamblea se dirija a las autoridades a quienes corresponda para que informen a la opinión pública las causas por las cuales se organiza dicho desfile militar.

Pido al señor Presidente que se le pregunte al ple-

no de la Asamblea si lo considera de obvia e inmediata resolución y se efectue la votación pertinente.

Entregamos a la Secretaría nuestro documento.

**EL C. PRESIDENTE.**— Conforme a lo solicitado y en los términos del Artículo 59 del Reglamento, pregunte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA** (Desde su curul).— Primeramente debe preguntarse a la Asamblea si se admite o no a discusión la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sírvase la Secretaría, en obsequio a lo aquí planteado, consultar a la Asamblea si se admite o no a discusión la propuesta.

Pregunte usted si existen oradores en pro o en contra de la propuesta.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Martínez de la O., para hablar en contra; en pro, Rocío Huerta.

**EL C. REPRESENTANTE JULIO MARTINEZ DE LA O.**— Señor Presidente; señoras y señores Representantes a la Asamblea del Distrito Federal:

El desfile militar que se realizará con posterioridad a la toma de posesión del Presidente electo Carlos Salinas de Gortari, no es un acto en el que se pretenda reprimir al pueblo mexicano en contra de sus causas más nobles. Es, por el contrario, un acto que se funda en la atribución de que disfruta el Presidente de la República en su carácter de jefe supremo de las Fuerzas Armadas, para pasarles revista a fin de conocer los adelantos alcanzados por el Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.

Tampoco es un acto novedoso ni intimidatorio. Se ha llevado a cabo en otras ocasiones bajo las normas más estrictas de respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía y bajo el más riguroso orden; razón por la que se descarta cualquier intimidación por parte del Ejército. Esta es la posición de la fracción priista de esta Asamblea de Representantes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra a la representante Rocío Huerta.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.**— Señores Representantes. Señor Presidente. Compañeros de las tribunas.

Es verdaderamente preocupante esta información, porque teniendo como antecedentes lo ocurrido el 6 de julio, la interpretación que se puede hacer de esta idea es sumamente, insisto, preocupante hacia la población.

El 6 de julio gran cantidad de ciudadanos se manifestaron en contra del, en ese entonces, candidato del PRI a la Presidencia de la República. El 6 de julio y como consecuencia de ello, en el Colegio Electoral de

la Cámara de Diputados, se hizo notar que el día de las elecciones presidenciales en nuestro país, se dieron actos de suma irregularidad en el proceso electoral y a partir de ello, todos los partidos de oposición, todos, se manifestaron por la necesidad de buscar limpiar y clarificar los resultados de las elecciones.

A partir de ese momento sectores muy importantes de la población, a través de diversos actos, se han manifestado por esa propuesta, pero además en contra de los procedimientos que no permitieron al Colegio Electoral de la Cámara, clarificar esa situación.

A qué se debe que se pase revista el primero de diciembre a las fuerzas armadas. Esto en primer lugar no forma parte de la costumbre que en este país existe para que el Presidente Electo tome posesión de su cargo.

¿Por qué se quiere introducir esa norma? El Presidente de la República cada 16 de septiembre pasa revista a las fuerzas armadas, a las fuerzas militares, ¿por qué ahora se quiere introducir una nueva fecha para esto?

Creo que sin lugar a dudas, esto corresponde al temor que hay por parte del gobierno, de que el pueblo manifieste su inconformidad ante la toma de protesta del licenciado Carlos Salinas de Gortari y de esta manera vamos a empezar el próximo sexenio con un acto completamente intimidatorio hacia la población.

Gran parte de la población está en desacuerdo con este Presidente Electo, definido así por la Cámara de Diputados.

El pueblo, entonces, tiene que tomar en cuenta al parecer, que en este país existen fuerzas armadas que lo pueden llevar al orden para no manifestar su descontento.

Creemos en primer lugar, que en la medida en que este acto se va a realizar en el Distrito Federal, es necesario que se informe a esta Asamblea las causas que motivan a la posible realización de dicho acto o a la idea que hay de llevar adelante ese acto.

Y en segundo lugar, nosotros insistimos, nos alertamos ante esta propuesta porque puede ser un grave antecedente para la forma en como se piensa gobernar a nuestro país en los próximos seis años y creemos que si en lugar de buscar que haya tolerancia, concertación, acuerdo, entre las diversas fuerzas políticas que participan en nuestro país, se insiste en medidas que en lugar de buscar esto, al parecer, alejan las posibilidades de estos acuerdos, estaremos en una situación sumamente difícil, que puede llevar a que la población incremente sus opiniones y sus formas de participación en contra de estas medidas.

Por eso, nosotros creemos que la propuesta que presentó ante esta tribuna el compañero representante del PAN, en la idea de que se nos informe en esta Asamblea acerca del porque de ese posible acto es muy importante. Somos representantes del Distrito Federal; esta situación no forma parte de las costumbres de nuestro país, se va a realizar en esta entidad

y por lo tanto tenemos derecho a conocer el por qué de esas propuestas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para hechos, han solicitado la palabra los Representantes Felipe Calderón, Manuel Díaz Infante, igualmente Graciela Rojas.

Se concede el uso de la palabra al C. Felipe Calderón.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN.**— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros diputados a la Asamblea del Distrito Federal; señoras y señores que nos acompañan:

He pedido la palabra para rectificar hechos aludidos por el Representante del Partido Revolucionario Institucional, que hizo uso de ella, en contra de la proposición de mi compañero y la he solicitado porque aparentemente no fue entendida cabalmente la propuesta de mi compañero Jesús Ramírez. Parece que aquella frase de confesión de parte, relevo de pruebas, tiene aplicación, mi compañero únicamente solicitó, que se pidiera, primero, que se sometiera a la consideración de ustedes, la solicitud del informe y en lugar de hacer alusión a esa mera solicitud, el compañero del PRI vino a dar un informe que desde luego fue bastante malo y pues no con las posibilidades que tendría una contestación hecha en forma, hecha con tiempo por las autoridades responsables.

En todo caso, se hubiera manifestado por las razones por las cuales no se puede pedir un informe, pero en realidad, al venir a dar ese informe o intento de informe, lo que está diciendo es que está de acuerdo en que ese informe se rinda, porque de no ser así pues no lo hubiera proporcionado.

Nosotros diremos tal vez más adelante, si las razones que se expongan al dar este informe que se solicita, cuando se de bien, son suficientes para estar de acuerdo en que el despliegue militar del primero de diciembre no tendrá otro objetivo que el de demostrar que los mexicanos no somos una potencia militar o, por lo menos, una aspiración a potencia militar o, por lo menos una aspiración militar, sino respecto del extranjero siquiera con los mexicanos, pues entonces, si las razones son suficientes no habrá por qué oponerse. Pero si las razones son, como suponemos, para demostrar que el gobierno que tome posesión ese día, basará a falta de legitimidad en las urnas, basará su ejercicio de poder en el ejército, entonces en su oportunidad nos opondremos a ese desfile militar, porque independientemente de las razones que hayamos esgrimado, para acusar, probar y denunciar que el proceso que vivimos fue antidemocrático.

Pesa sobre todos los mexicanos el deseo de vivir en paz, el derecho que tenemos todos de trabajar con cordialidad y, el deber que tiene el gobierno de respetar a los mexicanos y no tratarlos como objetos de coloniaje, de no comportarse como imperialista en su propio país, de no señalar como criminales a los ciudadanos y entonces ponerles vigilancia. El deber que tiene el gobierno de demostrar que si no obtuvo

la legitimidad en el origen por los votos la puede obtener en el ejercicio, pero si de entrada va a venir a tratar a la República Mexicana como un enorme campo de concentración donde los mexicanos que estamos inconformes con el procedimiento electoral tengamos que asomarnos sólo a la calle a ver tanquetas, a ver metrallas, entonces señores este gobierno perderá inclusive la legitimidad que pudo haber adquirido.

Nos oponemos a que el ejército trate a los mexicanos como criminales. Como seres sobre los cuales haya que hacer una constante vigilancia y sobre todo a los mexicanos que no estamos de acuerdo como sujetos que puede en un momento dado ser objeto de represión para hacernos volver a la realidad. Quiero que antes de la votación se reflexione el sentido de la petición de mi compañero.

Vamos a pedir que se informe porque se hace este desfile militar, se puede hacer en otros 364 días del año, se hace, por lo menos se dice que se hace para eso, el 16 de Septiembre. Yo no creo que del 16 de Septiembre a la fecha, México haya tenido los recursos suficientes para comprar innovaciones militares, que justifiquen un nuevo desfile, precisamente el primero de diciembre. La petición del compañero entonces y los hechos rectificados son estos: pedimos que se nos informe porque para eso estamos representando al Distrito Federal y si no se nos informa, entonces suponderemos que ese acto no se va a llevar a cabo y el primero de diciembre el pueblo tendrá que salir a oscuras a la calle porque sus autoridades, no quisieron informarle de lo que le debieron informar.

Piénsese y medítese esta propuesta, no tiene ninguna razón de fondo para ser rechazada, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano representante Manuel Díaz Infante.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.**— Con su permiso señor Presidente. Sean mis primeras palabras para manifestar mi legítimo orgullo de ser mexicano y de contar con un instituto armado como el Ejército Mexicano, salvaguarda de la soberanía, rector de los principios básicos que guardan y comportan a todos los ciudadanos de este país. Garante de la soberanía, indiscutiblemente los hombres que dan su vida en el combate contra el narcotráfico, que hoy por hoy es el mal más pésimo que tienen los ciudadanos de toda la República. Es temerario lo que se ha informado aquí, lo que dice el compañero Calderón, a que el ejército trata como criminales a los ciudadanos, es absolutamente reprochable, no existe en los anales de nuestra historia un hecho de esta naturaleza.

Yo pido, yo pido señor Presidente, que esa aseveración sea retirada del Diario de los Debates, por temeraria, por absurda.

**EL C. PRESIDENTE.**— Ciudadano representante, acepta usted una interpelación del representante Calderón. No se acepta, prosiga.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ IN-**

**FANTE.**— Por el momento no señor, queremos hacer de su conocimiento señores, el desconocimiento que la Asamblea está demostrando de la Fracción VI del Artículo 89 de Nuestra Constitución, el Presidente de la República es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. El hecho de que el día 1º de Diciembre, se lleve a efecto un desfile simbólico por que no es otra cosa, no es novedad, baste consultar la hemeroteca y verán ustedes que hace seis años se llevó a cabo. Parece ser que no leen los periódicos, creemos nosotros también que no se trata de pasar revista ni de ver si tenemos un ejército más poderoso del 16 de septiembre al 1º de diciembre. Eso no es, es un hecho, es un hecho real concreto y cierto que el ejército mexicano está demostrado que son hombres, que son mexicanos y que están subordinados al Presidente de la República, nada más. No tenemos porqué intimidar a la ciudadanía. Estamos conscientes que el Presidente Electo, Carlos Salinas, ganó legítimamente las elecciones. No tenemos porqué intimidar a ninguna persona en esta ciudad.

Por lo que piden, el informe a la Asamblea, no tenemos facultades para ello; no está consignado en ninguna parte que las Fuerzas Armadas tengan que rendir informe a la Asamblea de Representantes. Ellos se rigen por sus propias leyes; ellos informan al Presidente de la República en turno; no tienen porqué informar a un órgano, que merece absolutamente todo el respeto de la ciudadanía, que merece el respeto de nosotros, por supuesto y que lo tenemos que hacer valer, pero no podemos tampoco, señores, ir más allá de las atribuciones que están contenidas en nuestra propia Ley Orgánica.

Creemos, en síntesis, que la situación que se ha presentado en este momento no es del todo apropiada. Estamos ofendiendo a nuestro máximo instituto armado, ejército de paz, insisto, garante de la soberanía y que simple y llanamente, en acatamiento a un mandato constitucional, va a que le pase revista el próximo Presidente de la República.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para hechos se concede el uso de la palabra a la ciudadana representante Graciela Rojas.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.**— Consideramos nosotros que aquí ni se está ofendiendo a nuestro instituto armado ni estamos cuestionando al Ejército. Aquí estamos preocupados, los que hemos hecho uso de la palabra, por una información que se nos da y nosotros consideramos que si el día primero de diciembre sacan al Ejército a la calle para un desfile o para una revista, esto es un acto intimidatorio contra el pueblo mexicano y que nosotros, representantes de este pueblo de la Ciudad de México, tenemos el deber de exigir información a quien es responsable. No le estamos pidiendo información al Ejército si sale, le estamos pidiendo información a quien es responsable de ese Ejército.

Nosotros consideramos que el acto que se va a realizar el primero de diciembre es un acto de cambio de autoridades entre civiles, no entre Ejército. No tiene porqué intervenir el Ejército. Ese acto que se realiza

cada 6 años es un acto que está en nuestras tradiciones republicanas y hay que respetarlas y no hay argumento para que salga el Ejército.

Al Ejército se le pasa revista los días 16 de septiembre y hoy ¿por qué se quiere pasar otra vez revista?, ¿hoy por qué se quiere vestir de simbólico?, como decía Díaz Infante. Vamos a estar a dos meses del 16 de septiembre. No hay lógica.

Esto nosotros lo reprobamos y aquí lo único que se está pidiendo y es la propuesta que se hizo, que se nos informe de si va a salir el Ejército y por qué va a salir. Es lo que queremos ¿en aras de qué? ¿Por qué sale el Ejército? Salinas de Gortari no tiene por qué pedir que lo proteja el Ejército. ¿Con quién quiere gobernar? ¿Con el pueblo o con el Ejército? mis respetos para el Ejército. Quiero decir, él tiene que ganarse algo que no ganó en las elecciones el no ganó la presidencia y que no nos quiera a los mexicanos de la Ciudad de México venir a imponer un acto de fuerza para intimidarnos.

**EL C. PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.**— Señor Presidente, compañeros asambleístas. Lamentablemente creo que no se entendió cual fue mi proposición; efectivamente es lo que dijo hace un momento la compañera que me antecedió. En primer lugar, quiero dejar establecido que aquí de ninguna manera se cuestiona la valentía, el honor, la nacionalidad y el cariño a México que tiene el Ejército Nacional Mexicano, de ninguna manera, que quede perfectamente asentado.

Se nos dice que no sabemos de las cosas históricas porque no leamos los periódicos, que limitación hay cuando hay televisión, cuando hay cine, cuando hay bibliotecas y cuando hay los otros medios masivos de comunicación, de difusión y de cultura; pero esto es irrelevante, me refiero exclusivamente al hecho de que si en ocasiones anteriores ha salido el Colegio Militar como escolta, como escolta, enténdase bien, del Presidente Electo, eso es otra cosa, pero no el Ejército en pleno, aviones, tanques, soldados, infantería ¿cuál es el motivo de esto? todos los sabemos, simplemente queremos que nos lo ratifiquen las autoridades, en este caso el Regente o el Presidente, ya que él constitucionalmente es el que gobierna este Distrito Federal y es el que debe de darle causa, razón y motivo a este pueblo de México, a nosotros los capitalinos que, desafortunadamente, somos ciudadanos de segunda en esta enorme y terrible ciudad, a eso es a lo que me refiero exclusivamente, que se nos informe ¿por qué? ¿con qué razones? ¿con qué fundamentos? el Ejército Nacional Mexicano sale a la calle el día 1º de diciembre. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante Felipe Calderón, y con posterioridad al compañero René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINOJOSA.**— Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros: En primer lugar, desde

luego creo que es notoriamente impropio pedirles que se vote si se retira lo que he dicho, si lo dije y además creo que lo dije bien.

Cuando un sujeto en conciencia de la sociedad es un criminal, se le intimida, se le hace enfrentarse a la policía o en general a hombres armados para que modere su conducta y no la lleve a cabo, aun en el caso que menciona el Lic. Díaz Infante, el narcotráfico, la presencia del Ejército respeto de los narcotraficantes es intimidatoria y está bien, porque los narcotraficantes son criminales, pero en el caso de los millones de habitantes que vivimos en el Distrito Federal, ni somos narcotraficantes, ni somos criminales, ni queremos que se nos intimide con Ejército, con tanques y con metralla en las calles el 1º de diciembre.

Creo que no es necesario abundar en el sentido de la petición, pero si aclarar algunas cosas respecto de esta alusión personal y vale la pena hacer referencia a un comportamiento del grupo en el poder, que me parece que le ha perjudicado, le ha hecho perder credibilidad, sobre todo y lo más triste, ha hecho que México no pueda avanzar hacia los caminos de prosperidad a los cuales está destinado.

Ha pesado en México en los últimos 60 años una cultura de la complicidad, una cultura que nace primero del desprecio que hace el poderoso al ciudadano, que le hace pensar que es inferior, que es imposible cambiar el estado de cosas y que desde luego debe estar sujeto permanentemente a una minoría de edad cívica; le enseña o le ha enseñado el grupo en el poder, a través de sus numerosos mecanismos de dominación y de presión a que el mexicano aprenda que no es posible cambiar las cosas que siempre gana el PRI que no hay manera de pensar en un mejor mañana y le enseña también a que el valor fundamental en la sociedad tiene que ser la complicidad, que si tú quieres progresar tienes que apoyar al líder éste o aquél; que si tú quieres conservar tus derechos ejidales tienes que estar con la línea del comisariado, que si tú quieres prosperar y poner tu negocio o vender tacos en esa esquina, tienes que estar afiliado a la C.N.O.P., que si quieres trabajar como transportista, como taxista, como mesero, tienes que ser solidario, cómplice digamos, del liderazgo de dudosa legitimidad del líder en turno y esta piramidación de poder se extiende hacia los máximos poderes pero parte sobre todo del miedo al mexicano del trato de colonialismo interno que padecemos los mexicanos.

En Acción Nacional pensamos que ya es tiempo de cambiar estas cosas, es tiempo de que a pesar de las divergencias que tengamos podemos mostrarnos los mexicanos que no es la complicidad el valor fundamental en nuestras vidas, que el único valor social por los cuales nuestra cultura debe transitar es la solidaridad y es el asociarse con otros pero a diferencia de la complicidad en que te asocias para un fin ilícito, la solidaridad te asocia para obtener fines lícitos y mejores que superen al hombre y a la sociedad, y cuando el gobierno continúa, por ejemplo, con actos como el que va a suceder el 1º de diciembre, diciéndole al mexicano: ándale, tú protestas, sales a la calle y mira lo que te vas a encontrar. Yo no te digo que te voy a agarrar de macanazos, sólo que si sales a la



calle ese día va a haber macanas, ballonetas y hombres disciplinados y entrenados para proteger a la Nación, efectivamente, pero también bajo el mando de muchos que a la mejor no quieren proteger a la Nación o que por lo menos han demostrado en algunos casos que si son enemigos de México, respetando efectivamente, la institucionalidad del Ejército tampoco hay que olvidar así de fácil que el Ejército fue el que reprimió en Tlatelolco, y no podemos olvidar porque esa responsabilidad política ese crimen que México no olvidará no fue sólo culpa del Ejército, provino de autoridades civiles, del Secretario de Gobernación, de Luis Echeverría, el Presidente Gustavo Díaz Ordaz, autoridades civiles como las que van a entrar en posesión el 1° de diciembre. Estas tristes experiencias las debemos recordar para que no se repitan.

Queremos que los mexicanos del PAN, del PRI, de los partidos marxistas de lo que sea, dentro de nuestras divergencias entendamos que es posible construir a México con concordia, con solidaridad, que podemos unirnos inclusive, con el gobierno, para cosas mejores, pero que si seguimos pensando que el único valor es la complicidad para estar bien y que la complicidad nace de una afirmación equívoca de que el poderoso nunca podrá cambiarse y de que el poderoso es un enemigo que se sostiene con balas, entonces México irá a la deriva y no es sólo el hecho peligroso de lo que ocurra el 1° de diciembre con los soldados en la calle, es el hecho del debilitamiento cultural de la nación que perderá los cauces por los cuales puede ser grande.

Señores, un informe, nada más un informe, por dignidad pensemos en la proposición.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al C. Representante Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE TORRES BEJARANO.**— Para comentar, señor Presidente, compañeros Asambleístas, sobre la abstención a la solicitud de los compañeros del PAN con respecto a que nos vengán a informar sobre los motivos que se tienen para el desfile militar que se realizará el día 1° de diciembre. En principio porque sabemos que, efectivamente, aunque yo en lo personal no recuerdo que desde hace 6 y 12 y 18 años se está realizando este desfile; en segundo, porque con respecto a que corresponda o no a nuestras facultades el de solicitar que nos den esta información, en primer lugar porque lo va a realizar la Secretaría de la Defensa y es posible que le corresponda a la Cámara de Diputados y que, aunque se argumenta que el evento será realizado en el Distrito Federal. Sin embargo, la solicitud con respecto a información pues creemos que nosotros no la necesitamos, nosotros ya estamos informados para qué es este desfile.

En primero, siguiendo la argumentación, reiteramos nuestro respeto a los miembros del Ejército Mexicano como componentes también del pueblo de México; sin embargo decimos, no necesitamos una explicación, ya lo sabemos, de alguna manera ya hay una confesión de partes. Ustedes saben que se tienen temores, se ha mencionado mucho los temores que existen, de que haya violencia específicamente el día

1° de diciembre, que hay grupos interesados en provocar problemas ese día, y para evitar la toma de posesión del Presidente Electo.

Han aparecido desplegados en Estados Unidos, aquí en México diciendo que, especialmente las gentes del Frente Democrático Nacional provocarán violencia en esos días.

Da la casualidad de que precisamente después de que apareció esa información, después aparece el informe reiterándonos de algo que no nos acordábamos desde hace mucho tiempo: la realización del desfile del 1° de diciembre. Y efectivamente podemos aceptar que se hacía desde antes, pero ahora como que apareció como una muestra, como diciendo: Okey, miren, ustedes quieren provocar esa violencia; miren lo que les puede pasar.

Para nosotros significa y no necesitamos ninguna información ni nadie que nos venga a informar, significa que nos están mostrando los bíceps, nos están mostrando la fuerza que los respalda.

¿Qué va a pasar? y queremos plantear nosotros esta situación. Con respecto a la violencia que se genere el día 1°, después o antes del día 1° de diciembre, nosotros definitivamente estamos en contra de la violencia. Nosotros no vamos a ser responsables de esa violencia.

Lo que va a suceder, esa muestra de poder que se va a hacer el día 1° de diciembre no sabemos cómo va a reaccionar el pueblo; cómo va a reaccionar, se va a tranquilizar y olvidará, con esa muestra de poder, olvidará de esta manera las ofensas infringidas. Como decía el compañero del PAN, yo creo que no. Nosotros creemos que no se va a olvidar de las ofensas. Hace 20 años ustedes saben lo que sucedió y todavía tenemos memoria de lo que sucedió desde entonces.

¿Qué va a pasar? no se va a tranquilizar; entonces se va enardecer o va a reaccionar de una manera diferente. Bueno, queremos insistir que nosotros no seremos responsables tampoco de lo que suceda después de ese 1° de diciembre.

Nosotros tenemos, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas nos está invitando el 19 de este mes, el 19 de noviembre, en ese momento el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas planteará su posición y la posición del Frente Democrático Nacional con respecto a lo que suceda el día 1° de diciembre y efectivamente en forma especial con respecto al desfile del 1° de diciembre.

Nosotros no requerimos información y por eso nos abstenemos a votar a su favor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede la palabra al ciudadano Representante Salvador Abascal.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**— Señor Presidente; compañeros diputados asambleístas:



En primer lugar una aclaración con todo respeto a Manuel Díaz Infante, que confunde un desfile militar con una valla militar. Efectivamente yo tengo buena memoria y siempre se ha hecho valla, aparecen ahí los señores militares y los soldados en el transcurso del camino del señor Presidente, esos papeletos de colores y todo lo que ya sabemos; aparte, pues con sus respectivos acarreados. Nada más que ahora ya no tienen confianza ni siquiera en los acarreados porque se les han volteado y entonces como no pueden controlar a su propia gente, llevan a quienes sí pueden, por su disciplina, mantener un orden y un respeto, un poco forzado, a las autoridades que en ese momento han tomado posesión.

Esta sería una oportunidad de oro para los gobernantes actuales y los entrantes para demostrar que son la mayoría. Es la oportunidad histórica de demostrar que el pueblo está con ellos.

Si son mayoría, yo no veo por qué tanto miedo a que las mayorías se manifiesten en la calle, tumultuariamente para manifestar su adhesión y su apoyo y su respeto a quien han elegido libremente. Por otro lado, también hay que considerar otro asunto. El costo económico del desplazamiento del Ejército, sabemos que es muy alto, porqué no lo hacen en el Campo Militar número uno, una ceremonia como Jefe que es de las fuerzas armadas.

Todo esto nos hace sospechar que lo que va a suceder ese día, por lo menos por unas horas, no es más que un estado de sitio disfrazado.

Y para terminar, quiero leer solamente un párrafo en el que estuvimos de acuerdo todas las fracciones parlamentarias, por haberlo signado el día de ayer en su conjunto, y que dice: Que la Asamblea es garante del ejercicio de las libertades públicas y los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al Representante César Augusto Santiago Ramírez del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ.**— Señor Presidente. Compañeras y compañeros representantes.

Un hecho y un evento muy sencillo, hace seis años, en ocasión de la toma de posesión del señor Presidente Miguel de la Madrid, el Ejército Mexicano reconociendo que el Presidente de la República por mandamiento constitucional es el Jefe Nato de las Fuerzas Armadas, efectuó un desfile militar que algunos vimos y presentó sus respetos al nuevo Jefe del Poder Ejecutivo.

Esta vez, también todos supimos a tiempo, que el Ejército mexicano va a realizar en ocasión de la renovación del Poder Ejecutivo Federal, un acto similar, en que presentará sus respetos a quien es su Jefe Nato por disposición constitucional.

Este es el hecho y este es el evento. No hay nada más ni nada menos.

Yo he participado ya en algunos debates con la oposición en los recintos parlamentarios de mi país y lo he hecho siempre con la conciencia de que enriquece a la vida democrática un debate responsable, sensato, congruente con la vehemencia que demandan siempre los cuestionamientos y enfrentamientos políticos, con vehemencia sí, pero con razón.

Ahora con motivo de este hecho y de este evento, de nueva cuenta se nos dice, señores, es una simple petición de información, lo único que pretende la propuesta presentada es una petición de información.

Ahí pero yo tengo el derecho de que para argumentar por esa petición de información señalo hechos, eventos y acontecimientos basados en sospechas. Aquí se ha dicho varias veces la palabra sospecha, sospechamos, suponemos, es posible, presumimos. No, compañeros y compañeras representantes. El debate político exige precisión en los temas y concreción en las propuestas. Una forma de no querer discutir es discutir de todo y de nada. Una forma de no querer centrarnos en el tema a debate es hablar de todo y de nada, de señalar una pretendida cultura de la complicidad que es una de las aportaciones nuevas que he escuchado esta tarde, la cultura de la complicidad, una curiosa forma de interpretar a la cultura mexicana.

No compañeros, ni hay en este hecho ni en este evento que hemos señalado, ni problemas de sospechas ni estados de sitio ni balas. No hay nada de eso que se ha dicho aquí de manera irresponsable. Discutamos las cosas con sensatez; discutamos las cosas en la dimensión; justa que tienen, hablemos de la realidad de las cosas, no pretendemos que todos, absolutamente, somos tan irresponsables o tan ingenuos de caer en provocaciones por la simple pretensión de que por debajo de ellas hay una propuesta sensata y razonada.

Compañeras y compañeros representantes: el hecho y el evento que ocurrirá en el relevo de poder ejecutivo, ocurre en esa fecha en que se cambia el poder ejecutivo. Ocurre con el Ejército porque el Presidente de la República, por disposición constitucional, es el jefe de las fuerzas armadas y porque yo creo que los miembros del Ejército, todos muy respetables, tienen ese derecho y yo creo que tenemos la obligación elemental de ser consecuentes con su derecho y con su obligación.

La Asamblea, yo creo, que es un órgano formidable para provocar que en el Distrito Federal haya una participación democrática, activa; para que todos logremos justificar la razón de ser de la Asamblea y nos hagamos una reflexión del por qué estamos todos sentados aquí, pensando en que tenemos una función y una capacidad que vamos a ejercer cabalmente. No pedimos la información porque no tenemos facultades para ello y por eso creo que es prudente rechazar esta propuesta.

Sólo concluyo haciendo una afirmación para evidenciar una vez más la falacia de una argumentación que nosotros rechazamos categóricamente se ha dicho y vale una reflexión muy sencilla porque habrá

tiempo después de profundizar en otras, el Ejército saldrá porque hay intimidación y se dice que incluso, cuando se trata de combatir el narcotráfico hay intimidaciones, el Ejército ahí actúa en función intimidatoria.

Compañeros y compañeros representantes: el derecho es una disciplina que exige un criterio científico rigorista. No compañera, no actúa el Ejército para realizar actividades de intimidación; cuando hablamos del asunto del narcotráfico es por una actividad persecutoria, cuando hay la denuncia de un hecho delictivo, cuando hay la presunción fundada de que se va a cometer un delito y el Ejército actúa para prever que ese evento no se de o para sancionar cuando la conducta ha ocurrido, siempre en recurrancia a las autoridades competentes. No tenemos por qué extrapolar una actividad de ese tipo, con pretendidas reflexiones jurídicas que son totalmente irrelevantes.

Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES** (Desde su curul).— Pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE**.— ¿Con qué objeto, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE SOSAMONTES**.— Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE**.— Para hechos y por el término de cinco minutos, se le concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES**.— Al inicio de la sesión hablamos y hasta hubo coincidencia, dijo Jiménez del PRI, con los de la oposición, en cuanto que íbamos a luchar por ser garantes de los derechos, de que se respetaran los derechos de los ciudadanos del Distrito Federal y ahora resulta que ante una simple petición de información, salen; a relucir argumentaciones en defensa del Ejército y dicen que sospechamos, que ahora sospechan ellos de nosotros de que traemos algo airás.

Dice el artículo 8° de la Ley Orgánica de esta Asamblea. Se podrán dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal. Es una facultad de la Asamblea pedir una información y no pueden negar compañeros Asambleístas el hecho político, el error que ante la duda de los resultados de las elecciones, anuncia la Secretaría de la Defensa, el desfile militar, es un hecho político no lo podemos negar y eso es lo que le preocupa a la población y lo que nos preocupa.

**EL C. PRESIDENTE**.— Acepta usted una interpelación.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES**.— Como no.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINOJOSA** (Desde su curul).— ¿Compañero tendría inconveniente en que la Secretaría leyera el

artículo 8° Constitucional?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES**.— No, de ninguna manera.

**EL C. PRESIDENTE**.— A solicitud del orador, proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 8° Constitucional.

Se ruega a la Galería guardar compostura.

**LA C. SECRETARIA**.— Artículo 8°: "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa pero en materia política sólo podrán hacerse uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición podrá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario".

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES**.— Muchas gracias. Ahí está el Artículo Constitucional, que así nos manda y es ciudadano mexicano el que hizo la petición hasta donde sabemos nosotros. Otra cuestión que salió a debate y no por nosotros lo de la oposición a una simple petición de información, hablan y defienden al Ejército como algo intocable son de las figuras de iglesia que tiene intocable y habla Díaz Infante de que cuando han agredido a los ciudadanos mexicanos, hasta el PRI ha reconocido lo del 68, hasta el PRI, hasta el gobierno de la República. Pero podríamos decir, bueno eso fue hace 20 años, es otro Ejército, bueno veamos las denuncias de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, en cuanto al Ejército diariamente, está en las Naciones Unidas porque así han sido mandadas las denuncias de las agresiones del Ejército que cometen en los Estados de Chihuahua, de Guerrero, en donde el combate contra el narcotráfico al cual estamos de acuerdo, cometen arbitrariedades en contra de ciudadanos mexicanos o en Tlalpan alrededor de esa gran fortaleza que hay, esa construcción, preguntémosles a los de San Pedro Martir, su lucha por la defensa del ejido y ante la prepotencia del Ejército les fue impedido un derecho y les quitaron las tierras.

No hay que hacer defensas gratuitas, aquí, de repente, a razón de una petición muy concreta. Bueno compañeros hasta para pedir una información, para no entorpecer la vialidad podemos hacerlo. No, hasta eso podemos concretar esa petición a la cual le han dado un gran revuelo, bueno, la conciencia así estará en cuanto a la defensa de este gobierno.

Yo diría que demos trámite a la petición de acuerdo al artículo 8° de la Ley Orgánica y, por favor, de acuerdo al artículo 8° de la Constitución de la República Mexicana.

**EL C. PRESIDENTE**.— En uso de la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

**C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS**.— Ciudadano Presidente, compañe-

ras y compañeros Asambleístas: Realmente es preocupante que en esta primera sesión, primera sesión formal de la Asamblea de Representantes, nos estamos estancado en una petición que de ninguna manera esta prejuzgando, yo siento que las interpretaciones son libres sobre un hecho del cual no tenemos información y precisamente bastante grave que siga estas conjeturas y que sigan las interpretaciones libremente, cuando no ha habido una información suficiente de la autoridad que motive ese despliegue de las fuerzas militares anunciados para el día primero de diciembre.

Yo, si llamo a la reflexión en ese diálogo de altura que nos han estado solicitando, para no sentar un mal precedente en el inicio de trabajo de esta Asamblea de Representantes.

Realmente es absurdo admitir que no tenemos facultades para solicitar una información, que se la podemos solicitar, no a la autoridad militar, de acuerdo con la Constitución, es el Presidente de la República el que tiene facultades para movilizar al Ejército. Podemos hacer una petición al Ejecutivo para preguntarle cuáles son las motivaciones y cuáles van a ser las acciones que realizará el Ejército el día primero de diciembre; pero no nos convirtamos en gratuitos defensores de la autoridad porque, como ya lo expresó el asambleísta Abascal, hemos firmado un documento en el cual nos estamos comprometiendo todos, independientemente de partidos políticos, para garantizar las libertades políticas, las libertades públicas de los habitantes de esta capital.

Yo insisto en la proposición de mi compañero Jesús Ramírez y los exhorto a que reflexionen. Es más, yo me atrevería a hacer un agregado a la proposición que ha hecho mi compañero Jesús Ramírez, se está solicitando un informe a la autoridad vamos a añadirle, si quieren; sin prejuzgar sobre las acciones de esa fecha, nos dirigimos a la autoridad para que nos informe, etc. Podemos hacerle el añadido sin prejuzgar, porque realmente estamos asumiendo actitudes peligrosas y contradictorias.

Yo quiero recordarles a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional que, aquí en los trabajos del Colegio Electoral, si tuvimos facultades curiosamente para dirigirnos a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, cuando fueron agredidos algunos miembros de un partido político, aquí en los alrededores. Ahí si tuvimos facultades, y todavía no había comisiones. ¿Por qué ahora se nos dice que no tenemos facultades?

Yo apelo a la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros. No sentimos precedentes peligrosos, sobre todo en los inicios de los trabajos de esta Asamblea. La ciudadanía está esperando mucho de nosotros, no nos ceguemos por las pasiones ni tampoco por la intolerancia. Yo apelo al sentido común y a la responsabilidad de todos ustedes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite o no a discusión la proposición.

**LA C. SECRETARIA.**— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se admite o no la proposición presentada por los Asambleístas Jesús Ramírez Núñez, Eliseo Roa Bear, Flavio González González, Lorenzo Reynoso, Manuel Castro del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo.

Desechada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano representante Roberto Ortega Zurita.

**EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.**— Señores diputados a la Asamblea del Distrito Federal: Como es del conocimiento de todos ustedes, desde el día 1° de noviembre, la Universidad Nacional Autónoma de México, se vio obligada, sus trabajadores, a estallar un movimiento de huelga por demandas reivindicativas de la propia clase trabajadora.

Es necesario que, aunque no esté dentro de nuestras facultades, dentro de nuestra jurisdicción, sí, es necesario que nosotros como representantes a la Asamblea del Distrito Federal y procurando que los derechos de los trabajadores queden siempre a salvo cuando ellos plantean sus movimientos legítimamente apegados al marco de la ley del artículo 123, solicito a esta Asamblea que acuerde el siguiente punto único:

La Asamblea de representantes del Distrito Federal, hace un llamado a las autoridades de la UNAM y STUNAM, para que dialoguen y resuelvan el conflicto que hoy aqueja a la máxima casa de estudios. Atentamente, Roberto Ortega Zurita. René Torres Dejarano, Beatriz Gallardo Macías, Alfredo de la Rosa Oiguín, José Piñeiro López, Ramón Sosamontes Herreramoro.

Entrego la solicitud a la Secretaría para que sea considerada.

**EL C. REPRESENTANTE ANTONIO PADILLA SEGURA (Desde su curul).**— Pido la palabra señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Con qué objeto, señor representante?

**EL C. REPRESENTANTE ANTONIO PADILLA SEGURA.**— Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al C. Representante Antonio Padilla Segura.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.**— Señor Presidente con su permiso, ciudadanos miembros de esta primera Asamblea del Distrito Federal: Hablar del problema universitario, de hecho es hablar de México. Yo no

puedo entender a México sin la presencia de la universidad, sin la presencia de la universidad en el más amplio sentido de la palabra; no hablo específicamente de la Universidad Nacional Autónoma de México, pluricentenario y heredera de muchas tradiciones; no hablo exclusivamente de esa universidad que a partir de la Real y Pontificia que inicia su actividad docente de divulgación cultural y de investigación en la época de Antonio de Mendoza, transcurre a lo largo de la colonia trágicamente, es clausurada en 1832 y la clausura de la Universidad, hoy Nacional Autónoma de México, se suspende hasta la creación de la Universidad de Justo Sierra, 1910.

Pasamos de allí a un hecho fundamental en la historia de esta Universidad, que es la obtención de su autonomía y posteriormente ya en los últimos años, a la consagración constitucional de la autonomía universitaria.

El sistema universitario que se ha creado en este país, tiene ahora algo más de 200 instituciones de enseñanza superior dispersas en todo el territorio nacional y la mayoría de ellas localizadas en las Entidades Federativas. Yo considero que la universidad, insisto no una, es la universidad el sistema universitario de enseñanza superior de este país quien ha contribuido fundamentalmente a consolidar nuestra nacionalidad, a crear nuestras instituciones. En esta tribuna habiendo ejercido la cátedra por más de 20 años, no solamente en la Universidad Nacional, de cuya comunidad me honra ser miembro, habiendo dirigido instituciones de enseñanza superior. Desde esta tribuna quiero declarar que para que una universidad merezca ese nombre necesita satisfacer ciertos requisitos. No hay universidad sin excelencia académica. En el momento en que desaparece la excelencia académica desaparece el concierto de universidad.

Tenemos que reconocer, que bueno, que bueno que hayamos podido ofrecer enseñanza superior a la inmensa mayoría de nuestra juventud mexicana, ojalá nuestros recursos, nuestros presupuestos, permitan en el futuro ampliar esas oportunidades, pero siempre con una condición, que no sacrifiquemos la calidad, la excelencia académica a la cantidad. Esto no es posible.

Hay otra condición que yo considero y espero que ustedes señores asambleístas coincidan conmigo que es indispensable para que una institución de enseñanza superior reciba la calidad de universidad es la autonomía, no solamente la autonomía administrativa, es, fundamentalmente, la libertad de cátedra y, por otro lado, la libertad de discutir en su seno todas las ideologías. Que no se coharte la libertad de pensamiento, pero una universidad que no tiene excelencia académica, que no es autónoma, que no respeta la libertad de cátedra, pierde el carácter de universidad, y quiero, con este preámbulo, rogar a ustedes que mediten en el tiempo, en los sacrificios, en los esfuerzos que hubieron de hacer generaciones de estudiantes, de maestros, de trabajadores universitarios para lograr que su autonomía fuese considerada dentro del texto constitucional. Quisiera que me permitieran leer a ustedes del artículo 3º de nuestra Carta Magna, la Fracción VIII, para fincar mi opinión.

“Las universidades y las demás instituciones de

educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma, realizarán sus fines de educar, investigar o difundir la cultura de acuerdo con los principios de este Artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del Artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere”.

Señores, los problemas de las universidades autónomas los resuelven los universitarios.

Los problemas de la Universidad Nacional de México debe resolverlos la comunidad universitaria dentro del más estricto respeto a su autonomía. Hemos hablado mucho sobre la inconveniencia de que se produzca cualquier intervención, cualquier injerencia extraña en el medio universitario, aún las de buena fe, generalmente agravan los problemas y agreden el concepto de autonomía.

Es por todo lo anterior que yo considero que, en tanto se respeten los términos legales, en tanto el problema universitario se maneje dentro de las normas legislativas, jurídicas y normativas legítimas, no tenemos derecho, bajo ninguna circunstancia, a intervenir en el problema universitario.

Creo yo que por respeto elemental a la autonomía de la universidad, debemos dejar a sus autoridades, a la comunidad universitaria, a su magisterio, a sus trabajadores que sean ellos quienes resuelvan sus problemas sin la intervención ajena de ningún órgano, por respetable que sea.

Muchas gracias, señores.

**EL C. PRESIDENTE.**— Solicita la palabra para hechos el señor Representante Sosamontes Herreramoro.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Realmente la petición que hicimos de hacer un llamado a las autoridades para que establezcan pláticas, desde luego que lo hacemos en total respeto a la autonomía de la Universidad.

Yo estoy de acuerdo con el enfoque que presentó el compañero Padilla Segura, que sean los universitarios quienes decidan su propia vida, en sus 3 elementos: trabajadores, estudiantes, profesores e investigadores.

Precisamente y eso lo hemos estado combatiendo para ganar ese derecho durante muchos años y se lo dijimos a Soberón en 1977 cuando metió a la policía y se los decimos a las autoridades laborales para que

no traten de intervenir y tratar de desaparecer a la huelga. En otras ocasiones y ahora, tomando la propuesta que hace Padilla Segura, también desde aquí hacemos un llamado para que las autoridades laborales de la Federación no se inmiscuyan, que dejen que los trabajadores puedan ganar más del 10 por ciento, porque quien se opone a que haya más de 10 por ciento es principalmente el Gobierno de la Federación ¿Por qué tiene que inmiscuirse el Gobierno de la Federación para estar marcándole el límite del 10 por ciento?

Esa es la razón por la cual no se hace caso a las peticiones de los trabajadores de la Universidad y precisamente con el espíritu aquí señalado, pedimos que no se inmiscuyan, que se les puede dar aumento al presupuesto de la Universidad, para que puedan tener más ingresos los trabajadores, los ingresos justos a su trabajo y aquí también quiero tratar otro problema, con todo respeto a la autonomía, para exigirle al Poder de la Federación no se inmiscuya tampoco en la designación del Rector, que puedan, en base a la autonomía misma, elegir quién debe ser el Rector, que no se designe desde fuera, como se acostumbra en este país, a designar quien es la máxima autoridad de la UNAM. También aquí hacemos ese llamado para que se respete esa autonomía.

Pueden de acuerdo a las leyes vigentes, con su Ley Orgánica de la UNAM, decidir por sí mismos reglamentos propios para poder autodesignarse a sus propias autoridades y en eso también estamos de acuerdo. Vamos exigiéndole que no se meta en la Universidad, que dejen que la propia comunidad universitaria resuelva sus asuntos, sus problemas, porque creo y así lo mantenemos, que ellos podrán resolverlos mejor. Por eso he pedido para hechos, porque precisamente no por un llamado que hacemos a que dialoguen, vamos a inmiscuirnos en la autonomía; no, hacemos un llamado para que dialoguen porque es el gobierno central quien está impidiendo que dialoguen, no es realmente la comunidad universitaria y es ese el sentido de la propuesta, de ninguna manera es inmiscuirnos en la vida universitaria o tratar de violar la autonomía, al contrario, la defendemos, la respetamos y por eso condenamos cuando entró la policía en 77 a la UNAM a petición de Soberón y anteriormente en el movimiento de 68 la invasión del Ejército a quien aquí antes defendieron.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante Humberto Pliego Arenas.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.**— Señor Presidente. Compañeros representantes. Al estar precisando las posiciones en este problema, queremos decir que no compartimos, y ya habrá tiempo para discutirlo, las opiniones expresadas aquí por el compañero Padilla Segura.

En la LI Legislatura cuando se agregó esta parte octava al artículo 3º que a nuestro juicio deforma su esencia, la esencia científica del artículo 3º y que la libertad de cátedra abre el camino a la libertad de enseñanza, que hoy ya están planteando las fuerzas de

la reacción para enseñar religión en las escuelas y que abre el camino para vulnerar las tesis científicas; nosotros no lo compartimos, ni la autonomía.

Sin embargo, el mensaje que se propone hoy para los trabajadores, creo que de ninguna manera rompe ese juicio, es una expresión solidaria, es una expresión que puede ayudar a los intereses de México si pronto se resuelve este conflicto que afecta a nuestro país. Creo que de ninguna manera afecta a los problemas de la actual autonomía de la que ya tendremos tiempo de discutir.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para hechos, ha solicitado la palabra el Representante Adolfo Kunz.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.**— Señor Presidente. Señores representantes.

Para mí es muy triste la situación que vive hoy en día la Universidad Nacional. Tanto por ser egresado de ella, haber cursado ahí mis estudios de abogado, como por ser actualmente maestro de la misma. Yo amo profundamente a nuestra Universidad y me preocupa tremendamente cuando tiene problemas como los que está pasando ahora y me preocupa tremendamente cuando, posiblemente el mejor rector que haya tenido, no haya podido impulsar a la Universidad hacia niveles más altos.

Yo espero sinceramente, como universitario y como mexicano, que la Universidad supere los problemas por los que atraviesa, pero como universitario, considero que debemos respetar la autonomía universitaria y que esta Asamblea no tiene facultades de intervenir en un sentido o en otro en los problemas que podamos tener los universitarios y como miembro de esta Asamblea, también considero que tenemos como principal obligación hacer valer la ley, hacer respetar la ley, vivir dentro de un Estado de derecho y en tal circunstancia yo considero que sería un pésimo precedente el que esta Asamblea se pronunciara sobre asuntos que no tiene competencia.

Ese es mi sentir, lo manifiesto con dolor, lo manifiesto con preocupación, pero creo que no podemos establecer precedentes que pongan en entredicho ni la autonomía universitaria ni las funciones de esta Asamblea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Han solicitado el uso de la palabra, el señor Representante Genaro Piñero y el señor Representante Antonio Padilla Segura.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO.**— Con su venia, señor Presidente. Compañeros y compañeros Representantes: Yo quiero insistir en la defensa de esta propuesta, e incorporar en la misma un marco de preocupación que el compañero Padilla Segura explicó aquí.

Yo, en la intervención del compañero Padilla Segura, no ví la negativa de la recomendación, sino la advertencia de que fuéramos lo más claro posible al

señalar el profundo respeto del ámbito universitario, de su autonomía y creo que pudiese integrarse en el texto de la propuesta el punto único, que es el señalamiento del ánimo de respeto de la Asamblea de Representantes a las decisiones autónomas.

Tan es así, el sentir creo que no se incorporó en términos escritos pero este es el sentido de la propuesta presentada por el compañero Ortega Zurita y creo que no hay ningún inconveniente en que pudiéramos revisar su redacción y que se aprobara.

No pedimos ni a favor del sindicato ni a favor de las autoridades. Conminamos al interés de que haya una concertación entre las partes patronal y laboral en los marcos de la autonomía y de su ley propia interna que rige a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Esa es. No sé si será suficiente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— El C. Representante Padilla Segura.

**EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.**— Señor Presidente, señores Representantes:

Para una muy breve aclaración; coincido en gran medida con el señor Representante Piñeiro.

Mi intervención tuvo por objeto fundamental no oponerme a una proposición, sino destacar la necesidad que cualquiera que sea nuestra posición, deje totalmente a salvo la autonomía universitaria.

Creo que independientemente de ideologías políticas, todos deseamos profundamente la mejoría de la clase trabajadora del grupo magisterial del que algunos hemos formado parte tantos años, pero de ninguna manera estos deseos pueden constituir un fundamento para intervenir en la vida de la Universidad.

Si quien hizo la proposición original estuviese de acuerdo con el complemento del señor Representante Piñeiro, yo podría decir también que estaríamos de acuerdo, simple y sencillamente aclarando con precisión y categóricamente que nuestra manifestación no constituye de ninguna manera intervención ni deseo de vulnerar la autonomía de la Universidad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— En los términos del Artículo 58. Perdón Representante Ortega Zurita.

En los términos del Artículo 58, se ruega a la Secretaría consultar a la Asamblea si se admite la propuesta originalmente propuesta por el compañero Ortega Zurita y complementada por los Representantes Piñeiro y Padilla Segura.

**LA C. SECRETARIA.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del Artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición presen-

tada por el Asambleísta Roberto Ortega Zurita y complementada con lo que dijo Piñeiro López e ingeniero Padilla Segura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aceptada señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para asuntos diversos se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Representante Rocío Huerta.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.**— Compañeros representantes, señor Presidente, quiero dar lectura a un documento que los colonos de la colonia San Felipe, zona norte, nos han presentado con la idea de proponer un punto de acuerdo. El documento dice así:

"Señores representantes del D.F., los suscritos miembros de la organización de colonos de la zona norte de San Felipe de Jesús y del Comité Promotor de Límites en el D.F., sección San Felipe de Jesús, por nuestro derecho y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones la casa marcada con el número 161 de Atlacomulco CP 07510, en la colonia citada. Nos dirigimos a ustedes con el fin de insistir en nuestra demanda de atención y solución al afejo problema que nos afecta consistente en la indefinición de límites entre el D.F. y el Estado de México y los subsiguientes problemas derivados del anterior, como son falta de escrituras, falta de servicios, inseguridad pública, etc. etc.

De la problemática anterior tienen ya conocimiento autoridades diversas a quienes desde que se creó la colonia, hace alrededor de 30 años ha sido planteado, entre ellas esta Asamblea a través de la Comisión de la Atención Ciudadana, sin que hasta ahora se haya tenido alguna solución.

Como muestra de los múltiples trámites realizados por diferentes personas y organizaciones, en diferentes momentos, tenemos los siguientes se anexan copias:

- 1.— Escrito dirigido a la D.G.R.U.P.E. El 28 de septiembre 1987, a la atención del C. ingeniero Carlos Arizmendi.
- 2.— Escrito dirigido a la Presidencia de la República el 28 de septiembre de 1987.
- 3.— Escrito dirigido a Lic. Mario Moya Palencia el 23 de junio de 1976, en el que se solicita credenciales de elector.
- 4.— Memorandum de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, turnando petición de servicios al Ing. Eduardo Molina, Director General de Aguas y Saneamiento del D.D.F.

Estamos convencidos de que los límites entre el



Estado de México y el D.F. se encuentran más al norte del Río de los Remedios y no, como han tratado de hacernos creer algunos funcionarios, al sur de este Río, dividiendo la colonia San Felipe de Jesús entre el D.F. y el Edo. de México, por lo que toda la San Felipe de Jesús pertenece al Distrito Federal, de esto, insistimos, hay opiniones y documentos oficiales que lo avalan. Algunos de estos son los siguientes:

- 1.—El decreto del 27 de febrero de 1963, mediante el cual se cede un tercio a la Sra. de la Defensa Nacional por parte de la Delegación Gustavo A. Madero D.F., terreno que queda ubicado físicamente contiguo al Río de los Remedios, zona que algunas autoridades consideran como parte del Estado de México.
- 2.—Oficio de fecha 19 de abril de 1973 de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del D.D.F., dirigido al Procurador de colonias populares del D.D.F. en el que se establece que la colonia San Felipe de Jesús pertenece al D.F.

También es necesario señalar que ha habido opiniones en el seno del D.F. que apuntan a solucionar el problema que nos ocupa considerando a la citada colonia como parte del D.F., como la emitida en el año de 1972 por el Asesor Técnico de la Oficialía Mayor del D.D.F., Ing. Mosconi, al Director General de Promoción de la Habitación Popular del D.D.F., arquitecto Leonides Guadarrama Jiménez, mediante trueque de terrenos con el Edo. de Méx.

Señores Asambleístas como ustedes pueden apreciar, nuestro problema ha sido ya muchas veces denunciado y demandada su solución infructuosamente, ahora consideramos que está en posibilidades de coadyuvar para su solución integral, por lo que solicitamos a Uds. encarecidamente la atención al mismo y la creación de una Comisión ad-hoc para que lo analice conjuntamente con nosotros y las autoridades correspondientes, y para que demande la solución al mismo a quien corresponda y/o en su caso, se emita una propuesta de Ley a la Cámara de Diputados para que finalmente sea resuelto.

Sin otro asunto que tratar por el momento y en espera de una pronta y favorable respuesta a la presente, nos despedimos de ustedes.

Atentamente

Por el Comité de Colonias de San Felipe Zona Norte.

Seguiremos luchando por nuestro derecho a ser reconocidos dentro del D.F.

Francisco Ramos I., Lidia Pizaña Dea, Angel Pantega, Gonzalo Rojas, asesor".

Señores Asambleístas: Como ustedes pueden apreciar, nuestro problema ha sido ya muchas veces denunciado y demanda su solución.

A partir de esto y tomando en cuenta el que aquí ya diversos representantes partidistas han convenido en la idea de que formemos una comisión especial

que se encargue de estudiar esta problemática, ya que la resolución y en la medida en que la resolución tendría que ver con la definición de los límites del Distrito Federal, proponemos el siguiente punto de Acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de Acuerdo:

Unico.— Que se integre una comisión pluripartidista, ésta podría ser la que está actualmente trabajando el proyecto de reglamento, para que conjuntamente con los vecinos de la colonia San Felipe de Jesús, y las autoridades correspondientes, analicen el problema presentado y en su caso propongan lo conducente al Congreso de la Unión.

Quiero aclarar que ya el Comité de Atención Ciudadana ha iniciado algunas gestiones para tener información en relación al problema, pero nosotros consideramos que sería importante que se formara esta comisión, de tal manera que se pudiera elaborar un dictamen que, de aprobarse en la Asamblea, se podría enviar a la Cámara de Diputados para buscar solución al problema que los colonos de la colonia San Felipe de Jesús han planteado.

Eso es todo. Dejo el punto de acuerdo aquí en la Secretaría para que se ponga a consideración de esta Asamblea.

**EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ** (Desde su curul).— Señor Presidente, solicito que se dé lectura al punto de Acuerdo propuesto.

**EL C. PRESIDENTE.**— En obsequio a lo solicitado por el señor Representante, la Secretaría sírvase dar lectura al punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.**— "Punto de Acuerdo: UNICO.— Que se integre una comisión pluripartidista de representantes para que conjuntamente con los vecinos de la colonia San Felipe de Jesús, y las autoridades correspondientes, analicen el problema presentado, y en su caso propongan lo conducente al Congreso de la Unión. Atentamente, Rocío Huerta".

**EL C. PRESIDENTE.**— Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al representante Fernando Lerdo de Tejada.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA LUNA.**— Compañeros miembros de la Asamblea: Hemos señalado aquí que consideramos a este órgano, que hoy nace para resolver los problemas de la ciudadanía, que debe ser un órgano sensible a la demanda de la misma, un foro para el planteamiento de los problemas de nuestra ciudad, un espacio político para escuchar los problemas y tomar las acciones en consecuencia.

El Acuerdo signado el día de ayer por unanimidad de todos los miembros de esta Asamblea, manifiesta precisamente ese propósito y esa voluntad. Somos

sensibles y estamos de acuerdo a los planteamientos hechos por los compañeros de la colonia San Felipe de Jesús. Creemos que éstos deben analizarse a profundidad para tomar alguna acción al respecto. Sin embargo, consideramos también que debemos de fortalecer las normas que rigen a esta Asamblea, que sería conveniente hacerlo a través de sus comisiones, comisiones que todavía no están establecidas, pero que ya estamos pidiendo, sin embargo, comisiones especiales.

Lo anterior hacerlo a través de los mismos órganos que aquí por consenso y acuerdo hemos planteado, no significa ni posponer ni hacer a un lado la legítima demanda de los compañeros de la Colonia San Felipe de Jesús, simplemente ponerla dentro de orden para que ésta pueda contar con toda la fuerza de nuestra representación.

Por lo anterior, me permito hacer una propuesta que señala que el problema planteado por los compañeros de la Colonia San Felipe de Jesús, se turne a las Comisiones establecidas al efecto, bien sea ésta la de Atención Ciudadana o bien sea la de Reglamento. Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ** (Desde su curul).— Pido la palabra para una aclaración, con respecto a lo que se acaba de decir.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Reynoso.

**EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ.**— Señor Presidente, con su venia. Compañeras y compañeros diputados a la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Esta que es nuestra primera Asamblea, ésta que es para todos nosotros histórica, donde nuestras intervenciones tendrán que hacer de fondo esta histórica fecha creo que no debe de empezar a romper la primera estructura ya formada en las Comisiones previas a la instalación real de esta Asamblea.

Como miembro de la Comisión de Atención Ciudadana, miembro del Partido Acción Nacional y siendo esta Comisión pluripartidista, lo único que rogaría yo a esta honorable Asamblea es un voto de confianza, a la vez una exigencia para que seamos respaldados en las labores que de lunes a viernes, estas cuatro semanas pasadas, hemos estado trabajando, lo mismo los miembros del Partido Revolucionario, Frente Cardenista, PPS, PMS y Acción Nacional.

Siento compañeros y con mi más profundo respeto a la compañera Rocío, que si empezamos a disgregar y a formar comisiones de comisiones para comisiones, nos vamos a despedazar los 66 miembros. Esta Comisión en la cual operamos 12 miembros, integrada por todos los partidos políticos y a título personal y espero que sea con el respaldo de los demás compañeros, tenga la facultad para entrar más de lleno en éste problema de los compañeros con sobrada razón angustiados de San Felipe de Jesús y otras colonias circunvecinas, para que nos avoquemos directamente ante las autoridades correspondientes, tanto del Distrito Federal como del Estado de Méxi-

co, para delimitar y arreglar, ya que carecen de un sinnúmero de atenciones, falta drenaje, agua potable, alumbrado, etc., pero una vez delimitados entre el Estado de México y el Distrito Federal, poder reclamar ante la autoridad competente para que se les den los servicios que reclaman con justa razón.

Concretando, pido un voto de respaldo para que siga operando la Comisión de Atención Ciudadana si ustedes así lo quieren en plan fijo como lo hemos estado haciendo permanentemente y pienso que lo haremos todos con el mismo gusto con que hemos estado actuando durante estas 4 semanas pasadas. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE.**— En los términos del Artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite o no la propuesta inicialmente planteada por Rocío Huerta y esta Presidencia se reserva con base en el Reglamento, el derecho de darle el turno que indique correspondiente.

**C. SECRETARIO.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del Artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición presentada por la compañera Asambleísta Rocío Huerta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**C. PRESIDENTE.**— Señores la propuesta de la compañera Rocío Huerta que se estaba en estos momentos votando era la creación de una comisión especial. Eso es lo que en este momento ha sido votado en forma negativa. Ahora sométase a consideración de la Asamblea la propuesta semejante presentada por el Representante Lerdo de Tejada, en la cual se propone que el asunto relativo a los límites de San Felipe de Jesús sea examinado por la Comisión de Atención Ciudadana y en lo conducente por la Comisión que viene elaborando el Reglamento y que en su caso formularía la propuesta, para que esta Asamblea eleve al Congreso de la Unión la solicitud de fijación de límites correspondientes.

**C. SECRETARIO.**— En la votación inicial está desechada.

Paso a poner a su consideración la segunda propuesta presentada por el compañero Lerdo de Tejada.

Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del Artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición presentada por el Representante de la Asamblea Lerdo de Tejada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada Señor Presidente.

C. PRESIDENTE.— A esta Presidencia ha sido dirigida una petición por los ciudadanos Manuel Tapia y Cristóbal Tapia aduciendo presuntas violaciones en perjuicio de la comunidad del primer distrito electoral, perpetradas por las autoridades delegacionales. Esta presidencia, conforme a lo solicitado por los peticionarios, turna la petición para su inmediata atención y acción correspondiente a la Comisión de Atención Ciudadana. Sírvase la Secretaría continuar con los asuntos en cartera.

C. SECRETARIA.— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la siguiente sesión.

Sesión pública 21 de noviembre de 1988.

Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del día:

Lectura del Acta de la sesión anterior.

Los asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

C. PRESIDENTE.— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 21 de noviembre a las 11 horas.

(Se levantó la sesión, a las 16:25 horas).

## Directorio

### DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende  
México, Distrito Federal*